

INFORME DE AVANCE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2025

Contenido

INFORME DE AVANCE 4

CONTEXTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 4

ACTIVIDADES EJECUTADAS 5

PLAN DE ACCIÓN: 5

CRONOGRAMA: 7

COMPONENTE A: 8

Introducción 8

Metodología 8

Vistas a los beneficiarios 10

Entrega de Materiales 11

Acta de entrega de materiales 13

Avance de las obras por territorio 13

COMPONENTE B: 18

Acta de entrega de materiales 19

COMPONENTE C: 20

COMPONENTE D: 22

Seguimiento Acuerdo POMCA Risaralda/ Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Comunidad Costa Rica. 24

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Centro Comunitario Parcialidad Indígena El Palmar. 25

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC – Parcialidad Indígena La Soledad. 28

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Cabildo Central. 31

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Cartama. 34

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta. 36

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Indígena Cauroma. 41

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Ansea. 44

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena La Trina. 48

Avance de los encuentros faltantes 52

Decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades” 53

1. Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”. 54
2. Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”. 60
LINEA COMPONENTE E: 65
Introducción 65
Acta de entrega de materiales 67
COMPONENTE F: 76
Anexos 78
PRIMER COMITÉ TECNICO 78
SEGUNDO COMITÉ TECNICO 84
ANEXO: 93
ASISTENCIA 93

INFORME DE AVANCE

CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190-2025**
ORGANIZA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS -ACICAL-
OBJETO	"Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas-ACICAL para implementar acciones que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la descontaminación del recurso hídrico, la gobernanza, la gobernabilidad y el relacionamiento institucional en el marco de los acuerdos de consulta previa y la Agenda Ambiental del pueblo Embera de Caldas".
PERIODO DE EJECUCIÓN	**13 DE SEPTIEMBRE – 10 DE NOVIEMBRE**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Caldas

CONTEXTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El departamento de Caldas, ubicado en el centro-occidente de Colombia, abarca una extensión de 7.229 km². De esta área, 5.353,5 hectáreas, equivalentes al 0,7% del territorio departamental, están asignadas a los resguardos indígenas. El presente convenio se implementará en estos territorios del departamento de Caldas, especialmente en aquellos municipios donde reside población indígena afiliada al CRIDEC, tales como:

Tabla 1. Territorios Indígenas del Departamento de Caldas filiales al CRIDEC

Departamento	Municipio	Población
Caldas	Riosucio	Nuestra Señora Candelaria de la Montaña Resguardo Indígena Escopetera y Pirza Territorio Ancestral San Lorenzo Resguardo de Origen Colonial

	Supía	Cañamomo y Lomaprieta Resguardo Indigena La Trina Parcialidad Indígena Cauroma
	Filadelfia	Parcialidad Indígena La Soledad Parcialidad Indígena el Palmar
	San José	Parcialidad Indígena Dachi Drua
	Anserma	Resguardo indígena de Dachijoma Parcialidad Indígena de Ansea
	Palestina	Parcialidad Indígena Ambacheke
	Neira	Parcialidad Indígena Damasco
	Marmato	Resguardo Indígena Cartama

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para este informe se relacionarán las actividades ejecutadas del 13 de septiembre 2025 al 10 de noviembre 2025 en relación a las líneas de:

PLAN DE ACCIÓN:

PLAN DE ACCIÓN					
Objetivo general	Objetivos especificos	Actividades	Metodologia		Producto y /o entregables
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre corpocaldas y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas-ACICAL para implementar acciones que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la descontaminación del recurso hídrico, la gobernanza, la gobernabilidad y el relacionamiento institucional en el marco de los acuerdos de consulta previa y la Agenda Ambiental del pueblo Embera de Caldas	Apoyar el establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Caurona, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambachelke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.	Establecimiento de treinta y seis (36) sistemas septicos	**Dachijoma** (Comunitario), **El Palmar**(sistema septico Individual), **La Soledad** (Sistema septico comunitario), **Caurona** (Sistema septico integrado), **Damasco** (3 sistemas septicos individuales), **La Trina** (3 sistemas septicos individuales), **Dachidrua** (sistema septico individual), Ansea (1 sistema septico integrado y 1 sistema individual). **Nota: La distribución antes mencionada esta sujeta a modificaciones**	Con el fin de garantizar la correcta verificación y cumplimiento en la ejecución de las obras, se realizará en un **primer momento** una visita de inspección para verificar si los beneficiarios cumplen con los requerimientos establecidos por la norma, tanto para la instalación de los sistemas sépticos como para la construcción de las casetas sanitarias. **En un segundo momento**, una vez definidos los beneficiarios, se coordinará la entrega de los materiales en cada uno de los territorios. **En un tercer momento**, se llevará a cabo la visita de verificación para constatar la entrega y correcta ejecución de la obra.	5 casetas sanitarias establecidas, 36 sistemas septicos instalados y en funcionamiento, actas de entrega y de compromiso
		Establecimiento de de (5) casetas sanitarias	**Dachijoma** (1), **La Soledad** (1), **El Palmar** (1) , **Caurona** (1), **Dachi Drua** (1).		
	Apoyar la ejecución de acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario para fortalecer el cuidado del territorio, el enpoderamiento de los saberes, conocimientos y practicas de la relación con la naturaleza para la armonia física y espiritual.	(Fortalecimiento Ancestral y/o senderos y/o, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra y/o apoyo logistico a talleres de educación ambiental para fortalecer el cuidado del territorio	**La Soledad** (Reforestación en zona de interes ambiental), **El Palmar** (Suministro de sistema de almacenamiento de agua lluvia), **Ansea** (Adecuación microcuenca abastecedora), **Ambachelke** (Suministro de caneca para almacenamiento Agua), **Damasco** (Siembra de arboles en el area de abastecimiento), **Dachijoma** (Suministro de Punto ecologico). Nota: Los demas territorios pendientes por confirmar	Con el fin de garantizar la correcta ejecución de esta actividad, se plantea dictar un taller de educación ambiental en cada uno de los territorios, el cual estara enfocado a la necesidad expuesta por cada territorio. En estos talleres se estara haciendo entrega de los respectivos insumos que permitiran dar manejo a la problematica ambiental que genera un mayor impacto en la comunidad.	Listados de asistencia, acta de entrega,memoria de los talleres.
	Seguimiento a la coordinación del proceso de consulta previa Opirama- seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias	Realización de 11 talleres para la identificación de la ruta metodologica para la consulta previa	(9) reuniones de dialogo de construcción de ruta metodologica consulta previa Rio Opirama, La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Caurona, Cartamá, Dachijoma, y Ansea.	Estos espacios de concertación se generan con el fin de avanzar en el fortalecimiento y la materialización de la ruta hacia la consulta previa y la gobernanza ambiental, contribuyendo a la formulación del POMCA de los ríos Opirama, Supia y otros afluentes del río Cauca, así como a la evaluación y seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias. Cada uno de estos encuentros contara con la participación de los territorios que se mencionan en la actividad, CORPOCALDAS y CRIDEC, se proyecta contar con la asistencia de aproximadamente 15 personas por territorio, a las cuales se les garantizara desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.	35 cartillas donde se plasmara las memorias de cada uno de estos encuentros, listados de asistencia
			(1) reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Caurona, Cartamá, Dachijoma, y Ansea. (RIO OPIRAMA)		
			(1) reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos La Montaña, San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Caurona, Cartamá, Dachijoma, y Ansea.		
	Acompañamiento al establecimiento de estufas Ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistemicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras , areas de interes ambiental, ligadas a territorios de influencia de comunidades indígenas del departamento de Caldas.	Establecimiento de 34 estufas con su respectivo bosque leñero	El palmar 2, soledad 3, la trina 4, Ansea 3, Caurona 4, Ambachela1, Damasco 3, Totumal 3, Escopetera 5	Primero se hará una visita a los territorios para verificar si los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para instalar las estufas. También se revisará que cada beneficiario tenga el area suficiente para establecer el bosque leñero. Finalmente se hara visita de verificación de terminación de obra.	34 estufas establecidas, actas de entrega y de compromiso

CRONOGRAMA:

MES 1 (12 de septiembre al 13 de octubre)									
	Actividades	1		2		3		4	
		12 sep	19 sep	20 sep	27 sep	28 sep	5 oct	6 oct	13 oct
1	Socialización del proyeco, contrucción y concertación de plan de accion y cronograma	X							
2	Visitas a las comunidades indigenas para el establecimiento de obras, para la descontaminacion del recurso hidrico.	X		X					
3	Selección de beneficiarios	X		X					
4	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opiramarío supia y otros directos al cauca (San Lorenzo)	X							
5	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Risaralda (San Lorenzo)	X							
6	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Tapias (El Palmar)					X			
7	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Tapias (La Soledad)							X	
8	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Kartama)							X	
MES 2 (14 de octubre al 14 de noviembre)									
	Actividades	**1**		**2**		**3**		**4**	
		14 oct	**21 oct**	**22 oct**	**29 oct**	**30 oct**	**6 nov**	**7 nov**	**14 nov**
1	Entegra de materiales a las comunidades indigenas para el establecimiento de obras para la descontaminacion del recurso hidrico	X		X		X			
2	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Cañamomo)	X							
3	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Cauroma)	X							
4	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (La Trina)	X							
5	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Escopetera)			X					
6	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Dachijoma)			X					
7	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (Ansea)			X					
8	Reunión de dialogo de construcción ruta metodológica para la consulta previa POMCA rio opirama, río supia y otros directos al cauca (La Montaña)					X			
9	Reunión de evaluación de los acuerdos del POMCA Risaralda (La Montaña)					X			
10	Reunión de seguimientos de acuerdos del POMCA Risaralda-Tapias con cada una de las autoridades indígenas de los resguardos, CRIDEC, CORPOCALDAS Y Minis.					X			
11	Encuentro Etnico étnico ambiental desde la espiritualidad y los saberes ancestrales.							X	
12	Ejecución de acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario.	X		X		X		X	
13	1275 encuentro de Gobernanza	X							
14	Instalación de cocinas ecoeficientes, posos septicos y casetas sanitarias en las comunidades Indigenas	X		X		X		X	
MES 3 (15 de noviembre al 12 de diciembre)									
	Actividades	**1**		**2**		**3**		**4**	
		15 nov	**22 nov**	**23 nov**	**30 nov**	**1 dic**	**8 dic**	**9 dic**	**12 dic**
1	1275 encuentro de Gobernanza	X		X					
2	Instalación de cocicas ecoeficientes, posos septicos y casetas sanitarias en las comunidades Indigenas	X		X		X			
4	Consolidación de cartillas	X		X					
5	Organización e impresión de documentación.					X		X	

COMPONENTE A:

Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico en beneficios de las parcialidades indígenas Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas de acuerdo con las visitas realizadas y la normas sobre el tema.

Introducción

La problemática de los vertimientos al interior de los territorios indígenas se ha convertido en uno de los retos más críticos en la actualidad. El saneamiento básico debe analizarse desde tres dimensiones fundamentales.

En primer lugar, desde el componente ambiental, ya que los vertimientos generan una degradación progresiva de los ecosistemas acuáticos, alterando sus dinámicas naturales y provocando transformaciones que reducen o eliminan la presencia de especies que dependen de estas fuentes hídricas.

En segundo lugar, debe considerarse la afectación a los lugares sagrados. En muchos territorios indígenas, los sitios de especial significado espiritual están asociados a nacimientos de agua, ríos, quebradas o lagunas. Cuando estas fuentes alcanzan altos niveles de contaminación, pierden su connotación de espacio sagrado, ya que las comunidades dejan de tener condiciones adecuadas para realizar prácticas como armonizaciones, pagamentos, ofrendas y demás actividades culturales y espirituales que allí se desarrollan.

En consecuencia, la problemática de saneamiento básico no solo genera impactos ambientales, sino también pérdidas culturales, espirituales y territoriales, afectando el equilibrio y la relación ancestral que los pueblos indígenas mantienen con el agua y sus ecosistemas.

Otro aspecto relevante es el componente de salud pública, ya que en varios territorios indígenas se ha identificado que muchos comuneros especialmente niños y niñas presentan afecciones dermatológicas asociadas al contacto con aguas contaminadas. La ausencia de obras de saneamiento básico adecuadas impide una gestión apropiada del recurso hídrico y de los vertimientos, lo que incrementa la exposición de la comunidad a agentes contaminantes y, en consecuencia, afecta su bienestar físico y su calidad de vida.

Frente a estas problemáticas, surgió hace varios años la necesidad de implementar acciones de saneamiento básico en los territorios indígenas, las cuales se han venido desarrollando mediante convenios con CORPOCALDAS, por medio de estas acciones se busca minimizar la carga contaminante vertida en las fuentes hídricas, y así contribuir a la recuperación de los ecosistemas, la protección de los sitios sagrados y la mejora de las condiciones de salud de las comunidades.

Metodología

Inicialmente, las autoridades presentaron un listado de posibles beneficiarios, a quienes se les realizaron visitas técnicas con el fin de verificar si cumplían con los requisitos necesarios para el

establecimiento de los sistemas y la construcción de las casetas sanitarias. Estas visitas fueron desarrolladas por el ejecutor de las obras, el enlace indígena y la coordinación del convenio. Posteriormente, con base en los resultados obtenidos, se concretó el listado definitivo de beneficiarios.

Seguidamente, después de las visitas, se inició con la entrega de los materiales para la ejecución de las obras. Por parte de la coordinación del convenio se generó un acta de entrega de materiales, con el propósito de informar al beneficiario sobre los insumos recibidos y su respectiva cantidad. Cabe mencionar que, en esta acta, los beneficiarios también se comprometían a trasladar los materiales hasta su vivienda y a disponer de un ayudante que apoyara el proceso de construcción tanto de los sistemas como de las casetas sanitarias.

Para este componente se tiene propuesto el establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

A continuación, se presenta la lista de beneficiarios

Territorio	**Numero de sistemas**	**Nombre del beneficiario**
La Trina	5	Jaime Gañan
		Julián Sánchez
		Miriam Gañan
		Luz Marina Reyes
		Gabriel Ángel Ríos
Ansea	3	María Elvia Trejos
		Hernando Rendón
		Roberto Cano
Dachijoma	5	Orfilia Nengarabe
		Cesar Nengarabe
		COMUNITARIO PARA LA ESCUELA
La Soledad	4	Cenedi Gómez
		COMUNITARIO (3)
El Palmar	4	Magnolia Guasarabe
		COMUNITARIO (3)
Cauroma	8	Diana Cifuentes
		Mario Motato **(COMUNITARIO)**
		Institución Educativa **(COMUNITARIO)**
		Mirelly
Dachidrua	3	**COMUNITARIO (3)**
Damasco	3	Jairo García
		Fredi Alberto Arcila
		Antonio Zapata
Ambacheke	1	Comunitario

De acuerdo con lo establecido en el convenio, se debe realizar la instalación de 36 sistemas sépticos. A la fecha, se han instalado 17, distribuidos de la siguiente manera:

Territorio	Numero de sistemas instalados	Nombre del beneficiario	Coordenadas
Resguardo Indígena La Trina	2	Julián Sánchez	5.386206,-75.617740
		Gabriel Ángel Ríos	5.427144, -75.613584
Parcialidad Indígena El Palmar	4	Magnolia Guasarabe	5.303766, -75.561328
		COMUNITARIO (3)	
Parcialidad Indígena Cauroma	7	Diana Cifuentes	5.480100, -75.671527
		Mario Motato **(COMUNITARIO)**	5.488186, -75.677863
		Institución Educativa María Pizarro **(COMUNITARIO)**	5.462768, -75.639315
Parcialidad Indígena Damasco	3	Jairo García	5.200772, -75.676874
		Fredi Alberto Arcila	5.191716, -75.681195
		Antonio Zapata	5.199363, -75.677299
Parcialidad Indígena Ambacheke	1	Comunitario	5.036090, -75.677880
Total	**17**		

Vistas a los beneficiarios













Entrega de Materiales





Rotoplast Rotoplast	

Acta de entrega de materiales

	Territorio Indígena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico, (36) sistemas sépticos, en beneficio de las parcialidades de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauromá, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambachekе y el Resguardo La Trina establecidas en el Departamento de Caldas		
Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES	CANTIDADES
SISTEMA SEPTICO	
Tanque septico	
Filtro anaerobico	
Trampa de grasas	
TUBERIAS Y ACCESORIOS P.V.C.	
Suministro, transporte e instalacion Tuberia PVC sanitaria	
Suministro, transporte e instalacion Tuberia PVC sanitaria	
Suministro, transporte e instalacion Manguera 2" en Polietileno Cal. 40 (para descole)	
MATERIAL FILTRANTE	
Rosetas prefabricadas (material filtrante)	
CERRAMIENTO	
Suministro e instalación de cerramiento al Sistema Septico con madera de la región	
DOTACION ACTIVADOR BIOLOGICO	
Suministro Activador Biologico para 8 meses	

Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de un sistema séptico, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL**.

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta instalación del sistema séptico, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

Nombre Beneficiario: _____
Cedula: _____
Telefono: _____

Avance de las obras por territorio

- **Parcialidad Indígena el Palmar**
- 1 sistema Individual
- 1 sistema Integrado

Magnolia Gusabare	





Comunitario





- **Parcialidad Indígena Damasco**

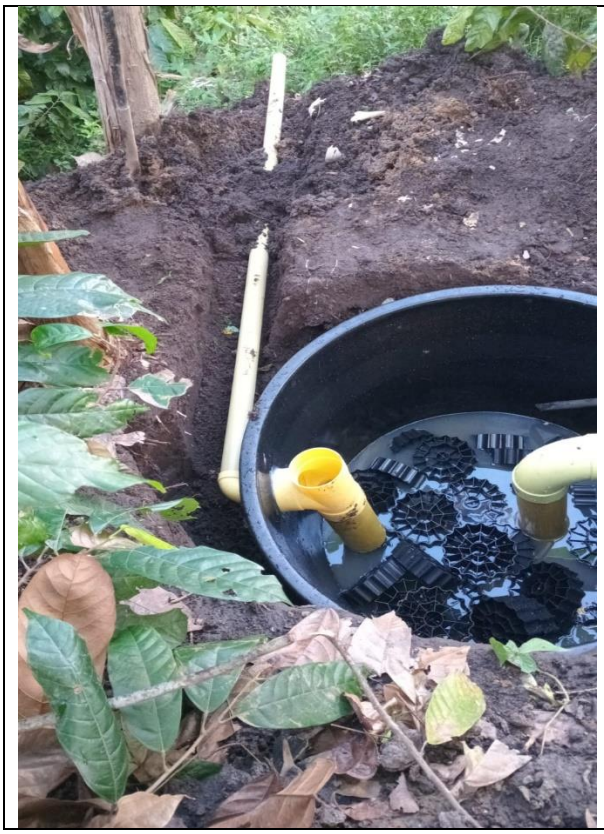
Antonio Zapata





Fredy García	
	

Jairo García Ladino	





- **Resguardo Indígena La Trina**

Julián Andrés Sánchez	





- **Parcialidad Indígena Cauroma**





COMPONENTE B:

Acciones Diferenciales de trabajo organizativo y comunitario para fortalecer el cuidado del territorio, el empoderamiento de los saberes, conocimientos y prácticas de la relación con la naturaleza para la armonía física y espiritual, otras que estén acordes con la fuente de financiación y las necesidades presentadas por las autoridades.

A la fecha, todos los territorios han informado la acción que implementarán en el marco de esta actividad.

El siguiente paso consiste en revisar los costos de los insumos que serán entregados en cada territorio, con el fin de establecer qué recursos económicos podrán destinarse a la provisión de refrigerios. Esto se debe a que, como parte de la actividad, se desarrollará un taller de educación ambiental, el cual incluirá la entrega de refrigerios a los participantes.

Los talleres de educación ambiental serán orientados por Corpocaldas, el enlace étnico y la coordinación del convenio.

Territorio	Actividad a realizar
Parcialidad Indígena La Soledad	Punto Ecológico en Institución Educativa
Parcialidad Indígena El Palmar	Suministro de caneca de 2000 Lt para el almacenamiento de agua (Caneca)
Parcialidad Indígena Ansea	Suministro de 2 canecas de 2000 Lt, para el almacenamiento de agua
Parcialidad Indígena Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.
Resguardo Indígena Dachi joma	Reforestación y jornada de recolección de residuos en todo el territorio.
Parcialidad Indígena Cauroma	Suministro de Canecas 2000 Lt y 1000 Lt para almacenamiento de agua.
Parcialidad Indígena Ambacheke	Suministró caneca 3000 Lt para almacenamiento
Parcialidad Indígena Dachidrua	Suministro de caneca de 2000 Lt para almacenamiento de agua
Resguardo Indígena La Trina	Punto ecológico en Institución Educativa.

De acuerdo a lo establecido en el convenio se deben construir 5 casetas sanitarias, de las cuales se ha construido 1.

Territorio	Numero de casetas construidas	Nombre del beneficiario
El Palmar	1	Comunitario

Total	**1**

- **Parcialidad Indígena El Palmar**

Acta de entrega de materiales

	Territorio Indígena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico, Cinco (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauromá, Dachidrua, Damasco, Anaca, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el Departamento de Caldas		
Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES	**CANTIDADES**
CUBIERTA	
Teja Ondulada F.C.	
INSTALACIONES HIDRÁULICAS	
Punto Hidráulico De 1/2"	
Red Hidráulica De 1/2" Piso	
Registro De Paso	
Llave Jardinera	
Registro Ducha Con Regadera	
INSTALACIONES SANITARIAS	
Punto Sanitario De 2" Bap	
Red Sanitaria De Piso 4"	
Red Sanitaria De Piso 2"	
Punto Sanitario De 4" Bap	
Combo Sanitario Completo	
CARPINTERÍA METÁLICA	
Puerta Metálica y/o en Madera	
VARIOS	
Enchape Piso Pared (Incl. Mortero Alistado)	
Lavadero En Ladrillo Farol	

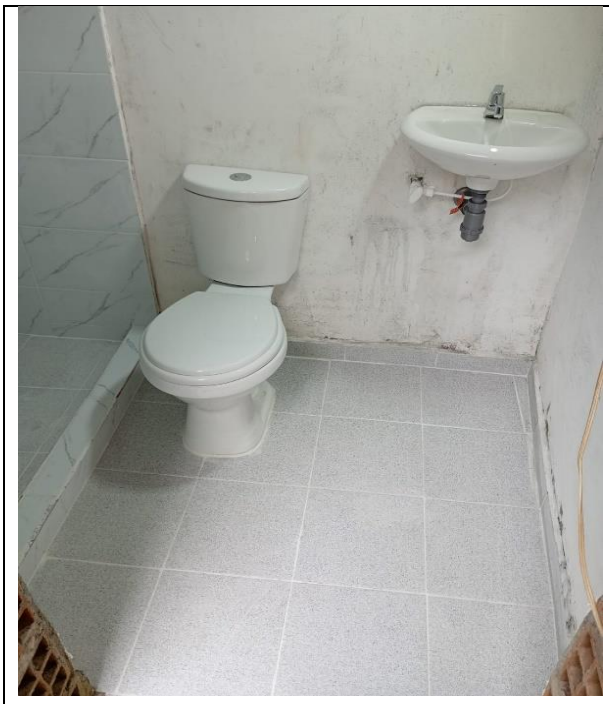
Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de una **caseta sanitaria**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL**.

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta construcción de la caseta sanitaria, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

Nombre Beneficiario: _____
Cedula: _____
Teléfono: _____

Nombre contratista:	Firma:





COMPONENTE C:

Acciones diferenciales e innovación desde el conocimiento y ancestralidad de acuerdo con el tema del evento.

- Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémico en territorios étnicos y estableces caso piloto (estufa hidro).

Para este encuentro se espera contar con la participación de la Universidad de Santander, quienes llevaran a cabo una prueba piloto de una estufa que funciona a base de agua. Hasta el momento la fecha tentativa para llevar a cabo este intercambio será para el día 12 de diciembre de 2025. Hasta la fecha por parte de la corporación se han venido haciendo los respectivos acercamientos y gestiones con el propósito de confirmar la asistencia y organizar todo el tema logístico que este evento requiere.

- Realizar encuentro étnico ambiental desde la espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipio con presencia con comunidades negras, NAR o territorio Indígena.

Con el fin de avanzar en la ejecución de esta actividad el día 5 de noviembre nos desplazamos al municipio de Anserma, Paula Motato y la Coordinación del convenio, con el propósito de concretar aspectos logísticos para el **Encuentro Étnico**, programado para el **22 de noviembre**.

Durante la visita se realizó el reconocimiento del lugar donde se llevará a cabo el evento. El auditorio cuenta con la capacidad adecuada para el número de asistentes, además dispone de silletería y mesas. Sin embargo, en el momento de la visita se estaba desarrollando otra actividad en el recinto, por lo cual no fue posible ingresar para verificar la cantidad exacta de sillas disponibles.

Se acordó que Sandra Hurtado será la encargada de realizar la verificación y confirmar posteriormente el número total de sillas con las que cuenta el auditorio.

Con respecto al equipo de sonido**,** se identificó que el auditorio no cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo del evento. Por tal motivo, se propuso hablara inicialmente con ACICAL **y** CRIDEC con el fin de evaluar la posibilidad de trasladar y utilizar los equipos disponibles acá en Riosucio.

Posteriormente, se sostuvo una conversación con Sandra Hurtado**,** encargada de la logística por parte de la delegación Afro**,** y acordamos con respecto a la decoración del espacio, que nos desplazaremos el 21 de noviembre**,** con el objetivo de adelantar conjuntamente la organización y ambientación del auditorio. Cada delegación llevará elementos representativos de su etnia, los cuales serán utilizados para la decoración del espacio.

De manera conjunta, también se acordó la organización de dos mesas de exhibición, en las cuales se propone disponer una variedad de frutas representativas de los territorios afro e indígenas. Entre las frutas sugeridas se encuentran: coco, banano, mandarina, naranja, papaya, chontaduro, mango**,** entre otras propias de las regiones.

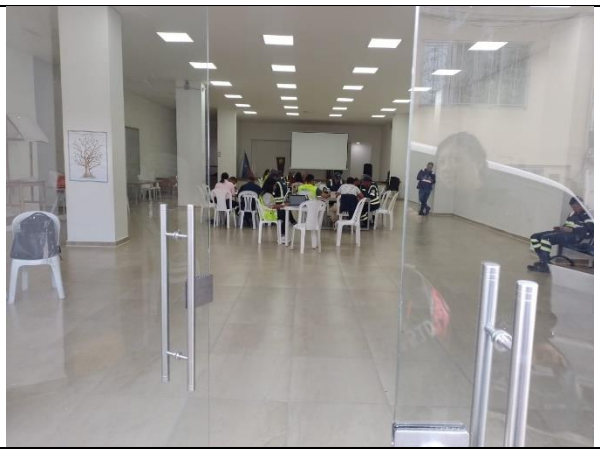
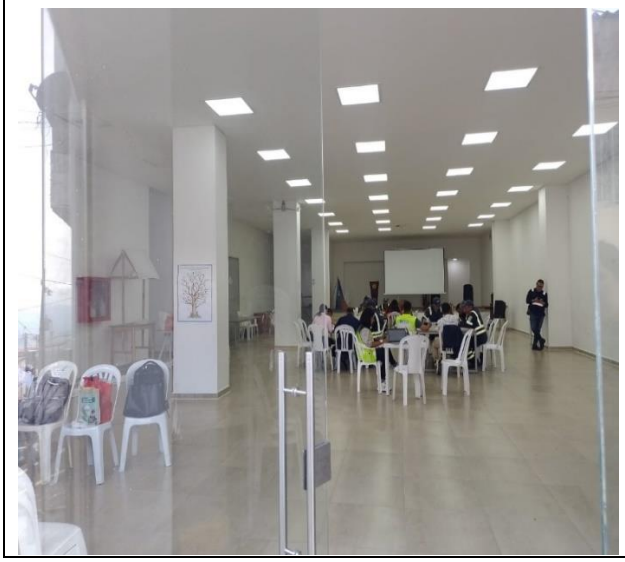
Asimismo, se propuso incluir la participación de emprendimientos locales tanto de los territorios afro como de los indígenas, con el propósito de visibilizar sus iniciativas productivas **y** resaltar la riqueza cultural de ambas comunidades durante el desarrollo del evento.

Como delegación indígena, nos comprometimos a realizar la armonización, ya que por parte de la delegación afro no se llevará a cabo. Para nosotros es muy importante que, al inicio de estos eventos y durante su desarrollo, se armonice tanto a las y los asistentes como al espacio.

En concreto para la logística de la representación indígena se necesitaría:

- Alimentación para 30 personas, se propone que sean cenas.
- 2 carros Tipo Carpati, para el traslado de la delegación que viene desde Ansea.
- 1 carro para 10 personas que van desde el municipio de Riosucio.
- La muestra gastronómica será suministrada por la parcialidad indígena de Ansea.
- La muestra cultura se llevará desde la Parcialidad Indígena de Ansea.

NOTA: El día 07 de noviembre nos reuniremos en la casa grande el CRIDEC con el fin de concretar el tema de la alimentación, del trasporte y demás temas logísticos, en este espacio también nos estará acompañando el Gobernador de la Parcialidad Indígena de Ansea.


COMPONENTE D:

Denominado ruta consulta previa Opirama, seguimiento acuerdos POMCA Risaralda-Tapias.

Para este componente se programaron dieciséis reuniones, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

Once talleres para la identificación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la formulación del POMCA río Opirama, río Supía y Otros directos al cauca así: 9 reuniones de diálogo de construcción de construcción ruta metodológica Consulta previa para la formulación del POMCA río Opirama, río Supía, con cada una de las autoridades Indígenas de La Montaña,

San Lorenzo, Escopetera Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Cauroma, Cartama, Dachijoma y Ansea, con la presencia de representantes de CRIDEC Y CORPOCALDAS.

Una reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos La Montaña, San Lorenzo, Escopetera y Pirza, Cañamomo Lomaprieta, La Trina, Cauroma, Cartama, Dachijoma, Ansea. CRIDEC y CORPOCALDAS para establecer acciones conjuntas dirigidas a la consulta previa del Río Opirama.

Una reunión conjunta con las autoridades indígenas de los cabildos, para establecer acciones dirigidas a la consulta previa del Río Opirama con presencia de representantes de CRIDEC y CORPOCALDAS

Cuatro reuniones de evaluación a los acuerdos del POMCA Risaralda-Tapias con cada una de las autoridades indígenas de los resguardos San Lorenzo, La Montaña y las parcialidades La Soledad y El Palmar con presencia de representantes CRIDEC Y CORPOCALDAS

Una reunión de seguimiento Acuerdo POMCA Risaralda- Tapias con cada una de las autoridades indígenas de los resguardos, San Lorenzo, La Montaña y las parcialidades La Soledad y El Palmar, con presencia de representantes Ministerio del Interior, CRIDEC Y CORPOCALDAS.

A través del primer comité técnico se socializaron las fechas establecidas para los encuentros en torno al POMCA, las cuales quedaron organizadas de la siguiente manera:

CRONOGRAMA RUTA CONSULTA PREVIA OPIRAMA				
Nº	**TERRITORIO**	**LUGAR**	**FECHA**	**HORA**
1	Territorio Ancestal Indigena San Lorenzo	Cabildo Central	14 de Septiembre 2025	9:00 a. m.
2	Resguardo Indigena cartama	CRIDEC	10 de octubre 2025	9:00 a. m.
3	Resguardo Indigena Cañamomo Lomaprieta	La Mandragora	14 de octubre 2025	9:00 a.m.
4	Parcialidad Indigena Cauroma	Tambo	18 de octubre 2025	9:00 a.m.
5	Resguardo Indigen Dachijoma	Dachijoma	26 de octubre 2025	11:00 a.m.
6	Parcialidad Indigena Ansea	CRIDEC	27 de octubre 2025	9:00 a.m.
7	Resguardo Indigena La Trina	Comunidad La Trina	10 de noviembre 2025	9:00 a.m.
8	Resguardo Indigena Escopetera y Pirza	Cabildo Central	18 de noviembre 2025	9:00 a.m
9	Resguardo Indigena Nuestra Señora Candelariade la Montaña	Por Confirmar	por confirmar	

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACUERDOS POMCA RISARALDA-TAPIAS				
Nº	**TERRITORIO**	**LUGAR**	**FECHA**	**HORA**
1	Territorio Ancestal Indigena San Lorenzo	Comunidad Costa Rica	13 de Septiembre 2025	11:00 a. m.
2	Parcialidad Indigena El Palmar	Caseta Comunal El Palmar	4 de Octubre 2025	9:00 a. m.
3	Parcialidad Indigena La Soledad	CRIDEC	6 de Octubre 2025	9:00 a. m.
4	Resguardo Indigena Nuestra Señora Candelariade la Montaña	Por Confirmar	por confirmar	

Siguiendo el orden establecido para el componente y las dieciséis reuniones programadas, se han llevado a cabo 10 encuentros. A continuación, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas hasta la fecha.

Seguimiento Acuerdo POMCA Risaralda/ Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo-Comunidad Costa Rica.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Sori Morales	Gobernadora	San Lorenzo
William Largo	Segundo Gobernador	San Lorenzo
Jorge Bueno	Junta directiva	San Lorenzo
León Betancur	Junta directiva	San Lorenzo
Huber Antonio	Junta directiva	San Lorenzo
Jorge Hely	Junta directiva	San Lorenzo
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Equipo Corpocaldas	Supervisores, Ingenieros y contratistas	Corpocaldas

En el marco de la reunión, el equipo de Corpocaldas recordó que el POMCA es un instrumento de planificación y no de intervención directa en el territorio. No obstante, se resaltó la necesidad de revisarlo en concordancia con los acuerdos de consulta previa suscritos entre 2015 y 2016.

Durante la sesión se revisaron acuerdos previos, se enfatizó que varios de estos requieren actualización y ajuste a la realidad actual del territorio, lo cual debe realizarse directamente con las comunidades firmantes para garantizar su legitimidad y pertinencia.

Se resaltó que el Río Risaralda, el Río Opirama y sus afluentes (como Supía) requieren ordenación y claridad técnica en su caracterización.

La Gobernadora enfatizó la necesidad de contar con precisión técnica y ambiental para fortalecer los procesos de planeación.

Corpocaldas planteó la importancia de la articulación con comunidades indígenas y administraciones municipales para avanzar en la gestión territorial.

Se acordó que el Consejo de Cuenca es un espacio consultivo, no decisorio, cuyo papel es acompañar y facilitar el seguimiento a los acuerdos.

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Centro Comunitario Parcialidad Indígena El Palmar.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD

Narces Guasarave Córdoba	Gobernador	El Palmar
Cindy Gisela Valencia	Secretaria	El Palmar
Felipe Córdoba	Fiscal	El Palmar
Comunidad	Comuneros	El Palmar
Carlos Emilio Duran	Presidente	ACICAL
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	Corpocaldas
Carlos Valencia	Consultor	Corpocaldas
Pastora Ospina	Medico Tradicional	La Montaña
Tatiana Cañas Hernández	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL – Corpocaldas

La reunión inició con la intervención de Martha Patricia, delegada de Corpocaldas, quien aclaró que no se trata de un proceso nuevo, sino del seguimiento a los acuerdos suscritos años atrás con el Ministerio del Interior. Explicó que algunos compromisos han avanzado y otros aún están pendientes de cumplimiento por parte de Corpocaldas.

Se precisó que el seguimiento busca revisar conjuntamente con la comunidad qué acuerdos se cumplieron, cuáles presentan avances y cuáles requieren reactivación, recordando que la normativa vigente establece que las garantías deben gestionarse por medio de ACICAL, como instancia jurídica correspondiente.

El objetivo principal fue revisar el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa y definir acciones para fortalecer la ejecución de los compromisos institucionales.

Se indicó que se realizarán dos reuniones:

- La primera, con la comunidad, para revisar los avances.
- La segunda, con el Ministerio del Interior, como garante del proceso, donde se presentarán los resultados y pendientes identificados.

Se recordó el proceso desarrollado:

- **2016:** Corpocaldas recibió la certificación y comenzó el relacionamiento con la comunidad.
- **2017:** Se efectuaron reuniones con el Ministerio del Interior.
- **2018:** Se realizó la etapa de preconsulta con la comunidad El Palmar, en abril.

Durante este proceso, se desarrollaron cartografías sociales y ejercicios participativos que derivaron en los acuerdos de consulta previa protocolizados con el Ministerio del Interior, los cuales contienen compromisos interinstitucionales para ejecutar actividades ambientales y de fortalecimiento comunitario en el territorio.

El consultor de Corpocaldas, Carlos Valencia, explicó que se definieron cuatro líneas de trabajo prioritarias:
1. Caracterización ambiental de la parcialidad: Estudio de las fuentes hídricas, vegetación y condiciones ambientales del territorio.
2. Educación ambiental: Acciones de capacitación y sensibilización en manejo de residuos sólidos, aguas residuales y fauna, orientadas al empoderamiento comunitario y la reducción de conflictos ambientales.

3.Gestión interinstitucional: Destacó la importancia de sumar esfuerzos entre el cabildo, la administración municipal y entidades como Corpocaldas, Gobernación, Comité de Cafeteros y CRIDEC, para avanzar de manera articulada.

4. Infraestructura y saneamiento básico: Se discutió la necesidad de buscar soluciones sostenibles para el abastecimiento de agua potable y la implementación de un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias

Intervenciones

- El gobernador, Narces Guasarave. Manifestó las dificultades en la relación con el alcalde municipal. Se recomendó propiciar un diálogo institucional con apoyo de CRIDEC.

- Se propuso generar un acuerdo interinstitucional entre las diferentes entidades para consolidar una bolsa común de recursos que permita adelantar acciones conjuntas de reforestación, protección del recurso hídrico y educación ambiental.
- Como necesidad prioritaria, se destacó la construcción de un acueducto comunitario, con apoyo de la administración municipal, la Gobernación de Caldas, Corpocaldas, el Comité de Cafeteros y demás instituciones.

Complementariamente, se acordó:

- Conformar un equipo de seguimiento al proceso, integrado por Corpocaldas, CRIDEC y la Parcialidad Indígena El Palmar, que se encargue de verificar los avances y coordinar las acciones establecidas.
- Promover un proceso de gestión interinstitucional con la Alcaldía, la Gobernación y demás autoridades competentes, para fortalecer la articulación y la ejecución de los compromisos ambientales y sociales.
- Avanzar en la mejora de las condiciones del suministro de agua potable y saneamiento básico, aprovechando los avances existentes e impulsando nuevas acciones conjuntas entre CRIDEC y Corpocaldas.

- Realizar concertaciones con la administración municipal para abordar de manera integral los temas de residuos sólidos y agua, buscando soluciones sostenibles que beneficien a toda la comunidad.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Compromiso: estudiar la posibilidad de realizar, dentro del marco del convenio actual, la caracterización técnica de la fuente de agua del territorio, en coordinación con el Comité de Cafeteros.	Corpocaldas.	
Se planteó avanzar en el diseño de un plan de trabajo autónomo, liderado por la comunidad, que oriente las acciones a corto y mediano plazo.	Vocero de la Parcialidad, Consejería de Territorio-CRIDEC- Corpocaldas.	
Se reiteró el compromiso de Corpocaldas de continuar con el cumplimiento de los acuerdos y fortalecer la articulación institucional para garantizar la ejecución d e las medidas concertadas en el marco del POMCA Risaralda– Tapias.	Corpocaldas.	

Seguimiento Acuerdo POMCA Tapias/ Casa Grande CRIDEC – Parcialidad Indígena La Soledad.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Pablo Esteban Guevara Cañas	Gobernador	La Soledad
Virgelina Cañas	Segunda Gobernadora	La Soledad
Comunidad	Guardias y Comuneros	La soledad
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio	CRIDEC
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

La jornada inició con los saludos por parte del presidente de ACICAL, del Gobernador del Resguardo Indígena La Soledad y del representante de Corpocaldas, quienes resaltaron la importancia de continuar con los procesos de concertación y seguimiento a los compromisos establecidos en el marco del POMCA Río Tapias.

Se explicó que el proceso del POMCA del Río Tapias culminó con la consulta previa a las comunidades de El Palmar y La Soledad, donde se generaron acuerdos y compromisos asumidos por Corpocaldas con las comunidades indígenas.
Dicho POMCA fue aprobado en el año 2023, y desde entonces la entidad debía iniciar el cumplimiento de los acuerdos pactados.

El objetivo principal de la reunión fue revisar el estado de avance de los compromisos, retomando lo que quedó pendiente e identificando las acciones necesarias para su implementación.

Durante el encuentro se revisó la línea de tiempo del proceso, con el fin de identificar los pasos pendientes para cumplir con los acuerdos, aclarando que este es un proceso progresivo de diálogo y concertación entre la entidad y la comunidad. Asimismo, se recordó que la Parcialidad Indígena La Soledad se encuentra ubicada cerca del río Cauca, lo cual incide directamente en la planificación ambiental del territorio.
Durante la revisión, se analizaron las principales problemáticas ambientales y los compromisos definidos en los acuerdos previos:

Situación del recurso hídrico:

Se identificó que la comunidad se abastece de la quebrada Pedrancon, que suministra agua a ocho familias.

La comunidad manifestó que el agua se encuentra contaminada por basuras del municipio, afectando la calidad del recurso.

En la quebrada El Clave se presenta también contaminación por residuos y desechos, lo que genera afectaciones en épocas de verano e invierno.

Conclusiones y compromisos finales

Corpocaldas realizará las gestiones necesarias para avanzar en el cumplimiento progresivo de los compromisos establecidos.

La comunidad de La Soledad mantendrá su participación activa en el proceso de seguimiento, concertación y ejecución.

Se acordó mantener comunicación constante entre Corpocaldas, CRIDEC y las autoridades de la parcialidad indígena para garantizar la continuidad de los procesos.

	TALLER DE SEGUIMIENTO A CONSULTA PREVIA PARCIALIDAD INDIGENA LA SOLEDAD				
EJE TEMÁT	**ACUERDOS**	**¿Qué se ha hecho? ¿Qué**	**¿Cómo?**	**¿Cuándo? Cronograma**	
				Previamete 2026	Terminado 2027-2028
CONSULTA	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la gestión para realizar el trámite de concesión de agua de la fuente donde se abastece la comunidad. (quebrada el clave, propiedad de terceros)	No se ha hecho La comunidad aun se abastece de esa quebrada acceden al sobrante tanque en mal estado afectado por saneamiento	Revisar otras fuentes pernancón	Iniciar gestión 2026 revisar fuentes y estado	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas y la Parcialidad Indígena La soledad se comprometen a la reforestación y creación de cercas vivas a los nacimientos: Mateguadua, El Clave los Guanábanos y Loaiza.	No se ha hecho	Convenio Vigente ACICAL, se realizará la reforestación	Iniciar con microcuenca prioritaria 2025	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la elaboración del plan comunitario de gestión de riesgo.	Revisar estudios de 2016 se realizó con claudia pacheco - Visión Norte.	Plan comunitario gestión riesgo	2027	2027
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará a la creación del comité ambiental dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho No se ha hablado del comité	Capacitaciones conformar grupo ambiental a cargo de Camilo Guevara Guardia Indígena.	2026	

P R E V I A	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará a la elaboración de un proyecto para el manejo de residuos sólidos dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho aprender hacer compostaje		2 0 2 6	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la elaboración de un proyecto para el manejo de Huertas caseras o comunitarias dentro de la Parcialidad Indígena de La Soledad.	No se ha hecho	Conformar grupo para huertos casera a cargo de Virgelina cañas- segunda gobernadora.	2 0 2 6	
	La corporación autónoma de caldas- Corpocaldas apoyará la implementación al programa de saneamiento básico en la parcialidad Indígena La Soledad.	Instalación de sistema de saneamiento comunitario		2 0 2 5	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo- Cabildo Central.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
13 representantes de las comunidades	Cabildantes	San Lorenzo.
William largo	Segundo Gobernador	San Lorenzo
Jorge Hely Bueno	Representante Consejo de Gobierno	San Lorenzo
Arney Tapasco	Representante ACICAL	ACICAL
Cristian Camilo Cañas	Consejero Territorio y Patrimonio Natural	CRIDEC
Sandra Ceballos	Lider de enfoque diferencial	CORPOCALDAS
Martha Patricia García	Coordinadora POMCA	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas	Contratista	CORPOCALDAS
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS
Cesar Reyes	Contratista	CORPOCALDAS

Contextualización

- El POMCA es un instrumento de planificación ambiental que busca ordenar y manejar de manera integral las cuencas hidrográficas.
- Según la normativa, en territorios con comunidades étnicas debe realizarse consulta previa antes de iniciar el proceso.
- La cuenca del río Opirama involucra 8 comunidades étnicas, lo que constituye la consulta previa más grande del departamento.
- El objetivo de la reunión fue explicar qué es el POMCA, sus fases y alcances, sin que esto se entienda aún como preconsulta.

Presentaciones técnicas

- Proyección de video explicativo sobre el concepto de cuenca hidrográfica.

- exposición sobre el papel del Ministerio de Ambiente y la obligatoriedad de ordenar toda la cuenca y no por sectores.
- Antecedentes normativos de la ordenación de cuencas: 1974, 1981, 1993 (Ley 99), 2002, 2010, 2012 (Decreto 1640), 2013 (Resolución1907).

Explicación de las fases del POMCA:

1. Aprestamiento.
2. Diagnóstico y conformación del consejo de cuenca.
3. Prospectiva.
4. Zonificación ambiental y agrícola.
5. Formulación (diseño de proyectos y medidas).
6. Ejecución a largo plazo (mínimo 10 años).

Intervenciones de la comunidad

- **Cabildante de Honduras (Héctor Tapasco):** solicitó claridad sobre beneficios para el pueblo y propuso que el POMCA se enfoque en la defensa del territorio hídrico.

- **Cabildante El Danubio (Edier Blandón):** pidió que el proceso se realice de manera didáctica para mayor comprensión de la comunidad.
- **Cabildante San Gerónimo (Carlos Alberto):** manifestó preocupación por la pérdida de sistemas hídricos y la necesidad de acciones para protegerlos.
- **Segundo Gobernador (William largo):** destacó la importancia de una logística más amplia para garantizar la participación comunitaria.
- **Cabildante Aguas Claras:** resaltó la autonomía de los cabildos y la importancia del acompañamiento del enlace étnico.
- **Coordinador secretaria de Medio Ambiente (Carlos Betancur):** sugirió que en cada zona participen 200 personas, con un total de 600 asistentes.
- **Consejería de Territorio (Camilo Cañas):** planteó la necesidad de definir comisiones por comunidad y establecer una fecha tentativa para la preconsulta antes de diciembre.

Discusión central

- La comunidad debe definir cómo participar en la formulación del plan.
- Se requiere una planeación financiera para el proceso de consulta.
- El POMCA no declara áreas, sino que identifica condiciones y áreas estratégicas para gestión ambiental.
- Se acordó que la formulación del POMCA debe hacerse con participación activa de las comunidades.

Conclusiones

1. La consulta previa es requisito indispensable para iniciar la formulación del POMCA.
2. Se reconoce la importancia de la participación autónoma de los cabildos en la toma de decisiones.
3. Se planteó realizar una preconsulta con 8 comunidades antes de diciembre de 2025.
4. Las comunidades deliberarán de manera autónoma la pertinencia y conveniencia del proceso.
5. Se acuerda fortalecer el diálogo interinstitucional y comunitario, garantizando un proceso didáctico y participativo.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Asegurar acompañamiento técnico y metodológico en el proceso de consulta.	Corpocaldas	
Definir delegados y mecanismos de participación.	Comunidades	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena Cartama.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Sandra Elena Velásquez	Gobernadora General	Cártama
Sandra Milena Gañan	Gobernadora Zonal	Cartama
Carlos Augusto Arredondo	Área Autonomía	Cartama
Nilson Josué Gañan	Área Territorio	Cartama
Comunidad	Guardias y Comuneros	Cartama
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS

Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

En cumplimiento del proceso de construcción participativa del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) Opirama, se llevó a cabo una reunión con el Resguardo Indígena Cartama, el propósito de socializar los lineamientos de la ruta metodológica para la consulta previa y fortalecer la articulación entre las comunidades indígenas y Corpocaldas**.**

La reunión inició con la intervención de Martha Patricia, Supervisora del área de POMCA de Corpocaldas, quien explicó que previamente se había realizado un encuentro con las autoridades de los ocho (8) resguardos que hacen parte de la cuenca por el departamento de Caldas. En dicho espacio se acordó que se adelantará un único proceso de consulta previa con todas las comunidades indígenas involucradas, sin que esto implique que se limite la realización de reuniones individuales con cada territorio.

Asimismo, se aclaró que el proceso actual corresponde a una etapa de preparación para la preconsulta**,** dado que esta solo inicia oficialmente una vez el Ministerio autorice e instale la preconsulta formal.

El objetivo principal de la jornada fue socializar el alcance del POMCA, exponer de qué trata, y concertar con la comunidad indígena aspectos relacionados con el proceso de consulta previa. Se resaltó la importancia del aporte de las comunidades en la construcción del documento final, el cual debe reflejar su cosmovisión**,** articulándose además con componentes técnicos y estudios especializados que fortalezcan las capacidades propias de los territorios.

Durante la reunión se subrayó la necesidad de identificar el "cómo, con quién y dónde" se desarrollarán las siguientes fases, con el fin de que Corpocaldas pueda planificar los recursos financieros necesarios para la vigencia siguiente.

Se explicó que en la preconsulta se definirán los acuerdos sobre la forma en que las comunidades indígenas participarán en la formulación del POMCA, proceso que solo inicia formalmente con la protocolización de la consulta previa. Se aclaró que este es un proyecto de largo plazo, que requiere continuidad y compromiso institucional.

A lo largo del encuentro, se establecieron relaciones entre el Plan de Vida de las comunidades y el POMCA, y se presentaron las fases del proceso. También se destacó que del POMCA podrán derivarse insumos valiosos para la actualización y fortalecimiento de los Planes de Vida.

Por su parte, Patricia enfatizó que este ejercicio no busca transformar las prácticas ni las actividades tradicionales de las comunidades. Igualmente, se precisó que el POMCA debe

articularse con los planes EOT y POT, aclarando que no delimita ni reconoce territorios**,** pero sí los visibiliza y reconoce su importancia ambiental y cultural.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Garantizar una negociación clara y genuina durante todo el proceso.	Corpocaldas – Resguardo Indígena Cartama	
Delegar representantes del Resguardo Cartama para participar activamente en las reuniones y actividades del POMCA.	Resguardo Indígena Cartama	A futuro
Corpocaldas propuso establecer un diálogo permanente para conformar un equipo de trabajo conjunto en el marco de la consulta previa	Corpocaldas – Resguardo Indígena Cartama	
El Resguardo Cartama se comprometió a revisar y planificar los próximos encuentros.	Resguardo Indígena Cartama	Finales de octubre.

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Kellerman Guerrero	Gobernador	Cañamomo
Consejo de Gobierno	Ex Gobernadores	Cañamomo
Comunidad	Guardias, cabildantes y Comuneros	Cañamomo
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

Inicia Martha Patricia, coordinadora de los procesos del POMCA, explicando que el nombre de la cuenca es Río Opirama, Ríos Supía y Otros Directos al Cauca, denominación otorgada por el Ministerio correspondiente. Aclara que aún no se ha iniciado el proceso de consulta previa con las comunidades, pero sí con el Ministerio del Interior, dado que es un requisito para que las instituciones puedan reunirse con las comunidades y socializar el proyecto. Señala que ya se ha tenido una apertura inicial, especialmente con el resguardo de Cañamomo.

Expone que la cuenca, para Caldas, incluye ocho comunidades indígenas y un consejo comunitario como sujetos de consulta previa, y para el departamento de Risaralda incluye tres comunidades indígenas. Por ello, es necesario lograr consenso entre todas las comunidades para poder iniciar el proceso. Agrega que la norma establece que las cuencas no se ordenan por partes sino en su totalidad, motivo por el cual es obligatorio trabajar articuladamente entre departamentos. En este caso, CORPOCALDAS y CARDER conformaron una comisión conjunta que firmó el acuerdo para ordenar la cuenca bajo los lineamientos del Ministerio.

Martha menciona que la mayor área de la cuenca se encuentra en Caldas y un porcentaje menor en Risaralda. En 2021 ambas corporaciones solicitaron al Ministerio del Interior el certificado de procedencia, el cual fue expedido el 12 de noviembre del mismo año, identificando ocho comunidades indígenas en Caldas, tres en Risaralda y el Consejo Comunitario de Guamal. Conforme a esta certificación, CORPOCALDAS debe iniciar el proceso de consulta previa tanto con los pueblos indígenas como con el consejo comunitario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DANCP

El futuro es de todos | Mininterior

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1537 DE 12 NOV 2021

"Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"

Añade que recientemente se sostuvo una reunión con el director nacional de Consulta Previa, en la cual se revisaron aspectos del proceso, su relación con la planificación ambiental y la forma adecuada de adelantar la consulta en el marco del POMCA. Indica que en Caldas ni el Ministerio ni la Agencia Nacional de Tierras han certificado delimitaciones territoriales, por lo que CORPOCALDAS trabaja con las comunidades asentadas y con cartografía de referencia, sin requerir delimitaciones para este instrumento.

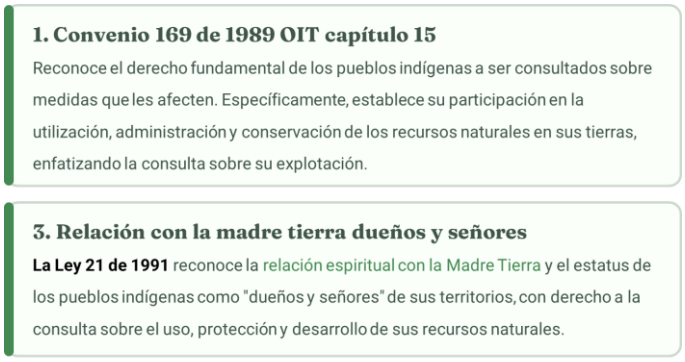
Señala que en una reunión previa con autoridades del CRIDEC se acordó realizar un solo proceso de consulta previa para todos los territorios. Precisa que esto no implica una única reunión, ya que cada resguardo trabajará de manera autónoma según su organización; sin embargo, cuando el Ministerio realice la preconsulta, se tendrá una sola reunión para cada fase.

Carlos Valencia expresa que el propósito del proceso es trabajar de manera conjunta, considerando la relación espiritual y territorial que las comunidades mantienen con la cuenca. Sostiene que la consulta es un acuerdo técnico, pero sobre todo un acuerdo de voluntades orientado a la conservación y al fortalecimiento de las instancias de desarrollo del territorio

Explica la etapa de Preconsulta, la cual consiste en un diálogo con autoridades étnicas para definir la ruta metodológica, incluyendo fechas, lugares, tiempos y aspectos logísticos, incluso para reuniones no presenciales.

Asimismo, aborda el concepto de Consulta Previa, señalando que es un proceso político que nace de la sabiduría ancestral, orientado a proteger derechos colectivos, territorio y recursos naturales mediante un diálogo intercultural obligatorio. Se refuerza la idea de que el POMCA es, en esencia, un plan de vida de la cuenca hidrográfica.

Carlos menciona que las comunidades han elaborado una ley de consulta previa bien estructurada, la cual orienta este tipo de procesos. Enfatiza que el POMCA debe construirse integrando los saberes tradicionales y los conocimientos técnicos del Estado.



1. Convenio 169 de 1989 OIT capítulo 15

Reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten. Específicamente, establece su participación en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales en sus tierras, enfatizando la consulta sobre su explotación.

3. Relación con la madre tierra dueños y señores

La Ley 21 de 1991 reconoce la relación espiritual con la Madre Tierra y el estatus de los pueblos indígenas como "dueños y señores" de sus territorios, con derecho a la consulta sobre el uso, protección y desarrollo de sus recursos naturales.

Carlos explica que el Plan de Vida de los pueblos indígenas y el POMCA comparten una estructura metodológica basada en ciclos de análisis, planificación, ejecución y seguimiento. Ambas rutas buscan orientar el futuro del territorio, aunque desde perspectivas distintas: el Plan de Vida desde la visión colectiva y espiritual de los pueblos, y el POMCA desde la gestión ambiental institucional. Por este motivo, señala que armonizar ambos procesos permite que el ordenamiento de la cuenca sea coherente con el pensamiento y las formas de gobierno de las comunidades.

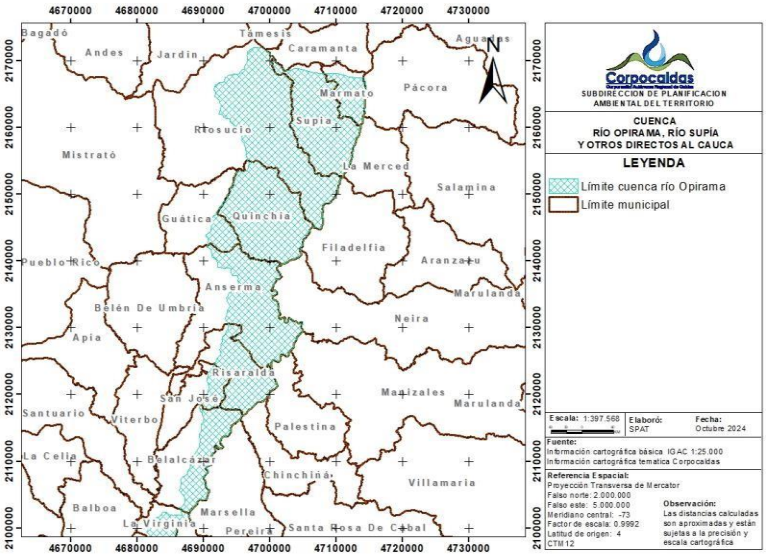
Plan de Vida:

– Análisis histórico y prospectivo.
– Salvaguarda cultural, espiritual y territorial.
– Diagnóstico del presente.
– Visión colectiva de futuro.
– Acciones operativas.
– Seguimiento y control.
– Legitimación del proceso.
– Compromisos orales vinculantes.

POMCA:

– Aprestamiento.
– Diagnóstico.
– Zonificación.
– Formulación.
– Ejecución y seguimiento.

Martha continúa explicando la delimitación oficial de la cuenca, establecida por el Ministerio de Ambiente. Detalla que abarca Supía, Marmato, parte de Riosucio, Anserma, Risaralda, un sector de San José, Belalcázar y La Virginia, siendo la cuenca con mayor presencia indígena en el departamento.



Carlos Eduardo, del Consejo de Gobierno, pregunta por el nivel de incidencia de las comunidades

en el instrumento. Martha responde que el POMCA se estructura según la normatividad nacional, mediante una guía expedida por el Ministerio de Ambiente. Aunque algunas metodologías pueden no coincidir completamente con las visiones comunitarias, el objetivo es lograr articulación y coherencia territorial.Martha aclara que el POMCA es una norma de superior jerarquía para el ordenamiento territorial y que contiene determinantes ambientales obligatorias. Expone la intención de CORPOCALDAS de que las comunidades indígenas tengan incidencia real en el proceso, aprovechando que muchas cuentan con profesionales capacitados. La participación comunitaria deberá quedar establecida en los acuerdos de consulta previa.

Señala que, aunque la corporación no puede prohibir la minería, sí puede establecer lineamientos y restricciones mediante la zonificación. Todo licenciamiento minero requiere consulta previa, incluso cuando proviene de la Agencia Nacional de Minería. En cuanto al recurso hídrico, CORPOCALDAS tiene mayores competencias, las cuales permitirán definir zonas de protección.

Aclara que el POMCA será un documento público, aprobado a través de resolución y publicado en la página de la corporación, sin incluir nada que las comunidades no autoricen.

Carlos Valencia continúa explicando que el POMCA debe adoptarse y legitimarse por organizaciones comunitarias, pueblos étnicos e instituciones. Lo define como un proceso cocreador mediante un Consejo de Cuenca donde convergen saberes ancestrales y conocimiento técnico.

Expone los resultados esperados:
-Vinculatoriedad de los acuerdos.
-Fortalecimiento de la gobernabilidad.
-Construcción de gobernanza compartida.

Asimismo, expone los resultados de la consulta previa en el marco del POMCA:
-Concertación genuina basada en la palabra y los acuerdos.
-Identificación de impactos sobre usos tradicionales y prácticas ancestrales.
-Diálogo intercultural basado en honestidad, ética y participación.

Posteriormente interviene Héctor Jaime Vinasco, quien expresa que la corporación representa una oportunidad para proteger el patrimonio natural y fortalecer la relación institucional con las comunidades. Resalta la importancia de la planificación de cuencas y considera que el POMCA es una oportunidad para exigir respeto por los ecosistemas.

Plantea la posibilidad de superar la etapa de consulta y avanzar hacia la concertación mediante un acta, aunque reconoce que la reunión es una socialización. Martha aclara que la corporación debe guiarse por la ley del resguardo y propone gestionar un espacio con el Ministerio del Interior para abordar adecuadamente el tema.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha

Generar un espacio ente el Ministerio del Interior y el resguardo colonial Cañamomo Lomaprieta con el fin de abordar el tema de la consulta previa.	CORPOCALDAS.	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Indígena Cauroma.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Freda Yamari Ortiz	Gobernadora	Cauroma
	Segunda Gobernadora	Cauroma
Joaquín Cardona	Tesorero	Cauroma
Anyi Paola Valencia Ortiz	Área Territorio	Cauroma
Comunidad	Guardias, Cabildantes y Comuneros	Cauroma
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS

Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	CORPOCALDAS

Se da inicio a la reunión con la intervención de Martha Patricia, quien aclara que este espacio no corresponde propiamente a una consulta previa, sino al inicio del proceso de establecimiento de la ruta metodológica para la consulta del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA). Explica que, aunque se han seguido los lineamientos emitidos por el Ministerio del Interior para los procesos de intervención, los resultados con las comunidades no han sido los esperados, por lo cual se busca una propuesta diferente que priorice el diálogo y la participación activa de los pueblos indígenas.

Se presenta el enfoque del POMCA como una gobernanza compartida del agua, entendido como un proceso de planificación ambiental y territorial que debe ser adoptado y legitimado por las organizaciones comunitarias, los pueblos étnicos y las instituciones del territorio.

Posteriormente, Carlos Arturo Valencia explica a los asistentes el concepto de cuenca y el objetivo del POMCA, estableciendo la relación entre el Plan de Vida de las comunidades y las fases que estructuran el instrumento de planificación.

Por su parte, Martha Patricia señala que la cuenca se extiende en los departamentos de Caldas y Risaralda, abarcando once comunidades indígenas y un consejo comunitario. Se enfatiza que el propósito es planificar el POMCA con las comunidades indígenas, en coherencia con los lineamientos nacionales y con un enfoque participativo.

Se hace referencia a la Resolución No. 2021-0891 del 10 de junio de 2021, mediante la cual se establecen los componentes y etapas del POMCA, explicando que este debe entenderse como el "plan de vida" de la cuenca, que se desarrolla a través de las siguientes fases:

Aprestamiento: Preparación del proceso.

Diagnóstico: Comprensión del funcionamiento del territorio.

Zonificación: Definición de la orientación y uso del territorio.

Formulación: Diseño de proyectos orientados a los objetivos.

Ejecución y seguimiento: Implementación y evaluación del plan.

Se aclara que un POMCA tiene una vigencia de 10 años y su elaboración puede tomar entre 3 y 5 años, precisando además que no es un instrumento para prohibir o frenar actividades como la

minería o los proyectos a gran escala, sino para ordenar, armonizar y garantizar la gestión sostenible del territorio.

Durante el espacio de intervención comunitaria, se manifiesta la preocupación por los impactos de la minería, resaltando la necesidad de un proceso de consulta que proteja los derechos colectivos y el equilibrio ambiental y espiritual del territorio.

Se realiza una explicación sobre la Consulta Previa, entendida como un proceso político y no meramente técnico, que surge de la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas y de su relación sagrada con el territorio. Su propósito es proteger los derechos colectivos, el territorio y los recursos naturales, mediante un diálogo intercultural genuino y obligatorio entre las comunidades étnicas y las instituciones responsables.

En relación con la cuenca del Río Opirama, Río Supía y otros directos al Cauca, se menciona la Resolución ST-1537 del 12 de noviembre de 2021, que establece la obligación de realizar una etapa de preconsulta, donde se definirá la ruta metodológica junto a las autoridades indígenas, incluyendo fechas, lugares, tiempos y aspectos logísticos, tanto presenciales como virtuales.

Finalmente, se retoman los principios del marco normativo que sustenta este proceso:

1. Convenio 169 de 1989 de la OIT, capítulo 15: reconoce el derecho fundamental de los pueblos indígenas a ser consultados sobre medidas que les afecten, garantizando su participación en la utilización y conservación de los recursos naturales de sus territorios.
2. Ley 21 de 1991: reconoce la relación espiritual con la Madre Tierra y el estatus de los pueblos indígenas como “dueños y señores” de sus territorios.
3. Consulta Previa: garantiza la expresión de las perspectivas y decisiones de los pueblos indígenas sobre las medidas que impactan sus territorios.
4. Diálogo intercultural: establece la obligatoriedad de generar espacios de diálogo para proyectos, obras o actividades que involucren comunidades étnicas.

Conclusiones

- El proceso de planificación del POMCA debe realizarse con participación efectiva de las comunidades indígenas, integrando los saberes ancestrales y técnicos en un mismo marco de gobernanza.
- Se reafirma que la consulta previa constituye un derecho y un mecanismo político de defensa del territorio y los recursos naturales.
- Las comunidades expresan su interés en que el proceso de POMCA responda a sus dinámicas culturales, espirituales y territoriales, fortaleciendo su autonomía y capacidad de decisión.
- El POMCA se concibe como una herramienta de gestión compartida del agua, basada en la legitimidad, el respeto y la concertación entre instituciones y pueblos.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Socializar con las comunidades indígenas los avances de la ruta metodológica de la consulta	Parcialidad Indígena Cauroma	

previa.		
Promover espacios permanentes de diálogo intercultural para la concertación de decisiones sobre el territorio y los recursos hídricos.	Parcialidad Indígena Cauroma -corpocaldas	
Incorporar en el proceso los principios de soberanía, gobernabilidad y gobernanza compartida, asegurando que los acuerdos sean vinculantes y de cumplimiento obligatorio para todas las partes involucradas.	Parcialidad Indígena Cauroma -corpocaldas	

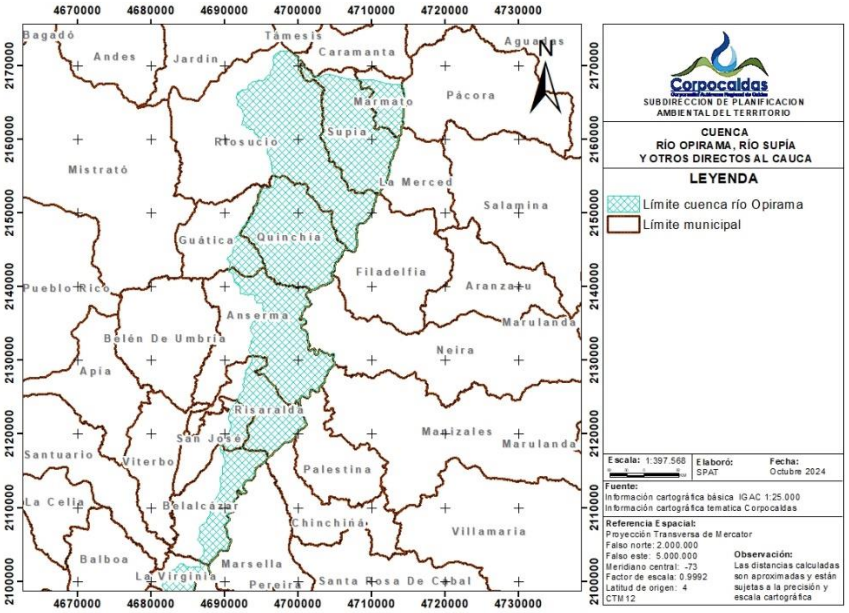
Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Parcialidad Ansea.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Luciano Trejos	Gobernador	Ansea
Mabel Stella	Consejo de Gobierno	Ansea
Leónidas	Fiscal	Ansea
Comunidad	Comuneros, Sabedores.	Ansea
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Cesar Reyes G,	Contratista	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

En el desarrollo de la reunión, Martha Patricia inicia explicando que el POMCA es un proceso de planificación y no un proceso de intervención directa en el territorio. Por esta razón, aclara que para cualquier intervención debe adelantarse primero el proceso de consulta previa, el cual aplica únicamente a comunidades étnicas. Manifiesta que en la cuenca del río Opirama se identifican 11 comunidades, entre ellas el Consejo Comunitario Guamal. Asimismo, se menciona que la consulta previa con las comunidades indígenas se realizará en dos reuniones: una con las tres comunidades ubicadas en Risaralda, lideradas por la CARDER, y otra con las ocho comunidades pertenecientes a Caldas, junto con el consejo comunitario, lideradas por CORPOCALDAS.

Da do que la cuenca involucra municipios de Risaralda y Caldas, CORPOCALDAS y CARDER conformaron una comisión conjunta. Esto responde a la norma que establece que la cuenca debe ordenarse de manera integral y no por partes; por eso, resulta necesario trabajar articuladamente con otras autoridades ambientales. De igual manera, se explica que se adelantará un proceso con las autoridades de las comunidades indígenas y, una vez concluida la consulta previa, comenzará la formulación del POMCA. En esta etapa, además de las comunidades indígenas, participarán todas las comunidades del territorio, como Marmato, Riosucio, Supía, Anserma y Quinchía, entre otras. Para ello se desarrollarán dos espacios: los acuerdos derivados de la consulta previa y la estrategia de planificación. En esta última se contará con la participación institucional, mientras que el proceso de consulta previa será exclusivo de las comunidades indígenas.



Enseguida interviene el gobernador Luciano Trejos, quien manifiesta que, en Anserma, particularmente en la zona donde está ubicada la parcialidad indígena, existen minas de una empresa multinacional. Por lo tanto, plantea la inquietud de cómo, desde el ordenamiento de las microcuencas, se pueden abordar los impactos que estas empresas generan de manera directa o indirecta sobre las zonas de abastecimiento.

Frente a esta preocupación, Martha responde que en las áreas protegidas no se permite minería, ya que la norma prohíbe esta actividad en páramos y humedales. No obstante, aclara que en el

resto del territorio CORPOCALDAS no puede exceder sus competencias ni definir zonas prohibidas para minería, dado que la normativa no se lo permite. Sin embargo, mediante el instrumento de zonificación sí se puede determinar si una actividad minera es viable o no en un lugar específico. Además, señala que todo proceso de licenciamiento minero debe someterse a consulta previa, incluso cuando sea tramitado por la Agencia Nacional de Minería.

A continuación, Martha explica que respecto al recurso hídrico CORPOCALDAS tiene una amplia injerencia. El instrumento de planificación permite establecer zonas con normativas específicas para proteger este recurso, para lo cual es indispensable realizar trabajo directamente en territorio.

Aclara que aún no se ha iniciado el proceso de consulta previa. Lo que se está llevando a cabo es una socialización del proceso. Para llegar a la preconsulta se debe surtir previamente un proceso de identificación de la ruta metodológica. Esta fase ya inició con la obtención de la certificación requerida y con reuniones sostenidas con el Ministerio del Interior, el cual otorgó la aprobación para comenzar el proceso.

Además, Martha recuerda que el POMCA es una obligación de las corporaciones autónomas y que se busca realizar una consulta previa en conjunto con las comunidades indígenas. Se cuenta con un certificado de procedencia que incluye a la parcialidad de Anserma. También menciona que CORPOCALDAS ha desarrollado procesos de POMCA con otras comunidades, aunque en ocasiones no han resultado beneficiosos para ambas partes. Por tal motivo, se desea cambiar la dinámica y la concepción tradicional de la consulta previa en estos procesos. Debido a que CORPOCALDAS no realizará intervenciones directas en las comunidades, se espera que estas participen activamente e integren sus visiones.

A continuación, interviene Carlos Arturo, quien explica en detalle el concepto de consulta previa. Señala que la consulta previa es un proceso fundamentalmente político y no meramente técnico.

Surge de la sabiduría ancestral de los pueblos y de los determinantes ambientales y espirituales que orientan su relación sagrada con el territorio. Su propósito es proteger los derechos colectivos, el territorio y los recursos naturales mediante un diálogo intercultural genuino y obligatorio con las comunidades étnicas.

Seguidamente, recuerda que existe un certificado de procedencia aprobado para la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca, conforme a la Resolución ST-1537 del 12 de noviembre de 2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DANCP

El futuro es de todos | Mininterior

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 1537 DE 12 NOV 2021

"Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"

Así mismo, informa que el 9 de junio de 2022 se realizó de manera virtual la reunión de coordinación y preparación dentro del proceso de consulta previa del POMCA, organizada por el Ministerio del Interior, a través del Grupo de Medidas Administrativas y la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Carlos Arturo continúa explicando que la etapa de preconsulta consiste en realizar un diálogo previo con las autoridades representativas de las comunidades étnicas para definir la ruta metodológica, establecer fechas, lugares, duración de la consulta y aspectos logísticos, incluyendo la posibilidad de reuniones no presenciales.

También menciona el plan de vida de las comunidades, estableciendo una relación directa con el POMCA, entendido como el plan de vida de la cuenca hidrográfica amplía la explicación sobre las fases del plan de ordenamiento de cuencas hidrográficas, comparándolas con el plan de vida de cada comunidad. Estas fases son:

Aprestamiento, que consiste en la identificación de acuerdos clave, el diseño de la estrategia participativa y la elaboración de un diagnóstico inicial.

Diagnóstico, que implica un análisis profundo del estado ambiental, social y económico de la cuenca hidrográfica.

Zonificación, que contempla la construcción de escenarios futuros, la definición de áreas de conservación y la evaluación de riesgos ambientales.

Formulación, donde se diseñan programas específicos, se establecen metas claras y se formulan estrategias para la gestión del riesgo.

Ejecución y seguimiento, que corresponde a la implementación del plan bajo la supervisión de la autoridad ambiental con la participación permanente de las comunidades.

Carlos Arturo enfatiza que el POMCA implica conocer a profundidad el territorio y que su elaboración puede tardar entre 10 y 11 años. Además, menciona que los resultados del POMCA deben garantizar la vinculación, porque los acuerdos y decisiones adquiridos deben ser

obligatorios para todas las partes; la soberanía, entendida como el ejercicio de autodeterminación territorial de las comunidades; la gobernabilidad, orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del agua; y la gobernanza, que promueve espacios democráticos de decisión compartida sobre el territorio y sus recursos.

Finalmente, explica que se espera que el proceso de consulta previa en el marco del POMCA genere resultados como la participación activa en todas las fases del proceso, con delegados del resguardo en el área de influencia de la cuenca. También se espera que el punto de partida sea la elaboración de un cronograma y la concertación con las comunidades, iniciando formalmente con la protocolización de los acuerdos de consulta previa. Asimismo, se contempla la participación en el Consejo de Cuenca, de acuerdo con el Decreto 1640 de 2012, la Resolución 0509 de 2013 y la etapa de formulación del POMCA.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
CORPOCALDAS y la comunidad indígena acuerdan llevar a cabo el POMCA. Se deja claro que esto es una propuesta de cómo se abordara en la consulta previa.	CORPOCALDAS- Parcialidad indígena Ansea.	

Identificación de la Ruta Metodológica para la Consulta Previa POMCA Opirama / Resguardo Indígena La Trina.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Ariel de Jesús Otragri	Gobernador	La Trina
Carolina Canaval Largo	Segunda Gobernadora	La Trina
Consejo de Gobierno		La Trina
Comunidad	Cabildantes, Guardias, Médicos Tradicional, Comuneros.	La Trina
Martha Patricia García	SPAT	CORPOCALDAS
Carlos Valencia	Consultor	CORPOCALDAS
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL

En la fecha se llevó a cabo una reunión informativa sobre el proceso del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas correspondiente a la cuenca del río Opirama, río Supía y otros directos al río Cauca. El encuentro tuvo como propósito exponer a las comunidades el alcance general del POMCA, el estado actual del proceso y los pasos previstos en relación con la eventual consulta previa.

La jornada inició con la intervención de Carlos Valencia, quien señaló que esta reunión tenía un carácter exclusivamente informativo y que no correspondía al inicio de la consulta previa. Indicó que el objetivo era explicar el proceso del POMCA y contextualizar la presencia de diversas comunidades indígenas dentro del área de influencia de la cuenca.

Seguidamente intervino Martha Patricia, responsable de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de CORPOCALDAS. Explicó que el POMCA hace parte de un proceso amplio que, en presencia de comunidades étnicas, requiere agotar las etapas de consulta previa. Aclaró que la reunión no tenía como fin negociar, sino socializar los alcances del plan, su importancia ambiental y territorial, así como las experiencias previas con otras cuencas y otros procesos de consulta. Indicó que posteriormente habrá una reunión con el Ministerio del Interior para que las autoridades indígenas manifiesten si deciden o no entrar formalmente al proceso de consulta previa. En caso afirmativo, se iniciará la fase de preconsulta; si la decisión es no continuar, el Ministerio del Interior asumiría el rol de garante.

Posteriormente, Martha destacó que en esta parte de la cuenca se identifican ocho comunidades indígenas y un consejo comunitario incluidos en el certificado de procedencia emitido por el Ministerio del Interior. Reiteró que aún no se ha iniciado la consulta previa y que en esta etapa el propósito es exclusivamente informativo. Recordó que hace aproximadamente dos meses se desarrolló una reunión con las autoridades de los territorios incluidos en el certificado, donde se acordó que, de realizarse la consulta, esta sería única para los ocho territorios. Esto implica que las autoridades deberán participar de manera conjunta en todas las fases convocadas por el Ministerio; sin embargo, el trabajo territorial se desarrollará de manera particular con cada resguardo debido a sus dinámicas propias.

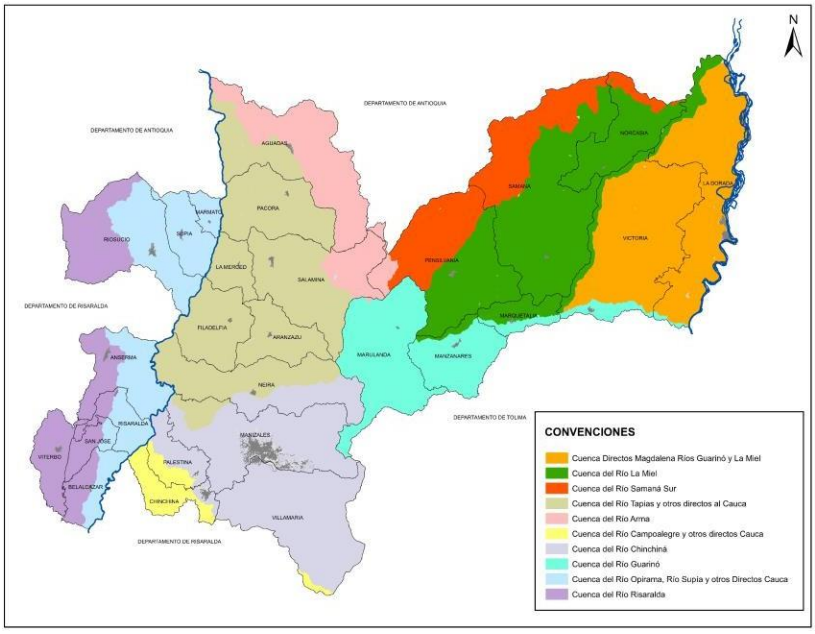
Se señaló que la formulación de un POMCA puede tardar entre tres y cinco años, y su ejecución entre diez y quince años. La intención de CORPOCALDAS es garantizar que las comunidades étnicas participen ampliamente en la planeación ambiental de su territorio. Con respecto a la

cuenca, Martha explicó que el nombre oficial es definido por el Ministerio de Ambiente mediante códigos de identificación hidrográfica. Aunque el nombre es relevante para la gestión nacional, para la corporación lo fundamental es comprender quiénes habitan la cuenca, cuáles son sus prácticas, costumbres y visiones del territorio.

A continuación, describió que la normativa establece que las cuencas no se ordenan por tramos sino en su totalidad. Por ello, cuando una cuenca abarca más de un departamento, las corporaciones deben conformar una comisión conjunta para ordenar el territorio bajo los mismos lineamientos. En este caso, debido a que la mayor parte de la cuenca se encuentra en Caldas y un porcentaje menor en Risaralda, CORPOCALDAS y la CARDER conformaron la comisión conjunta y acordaron adelantar el proceso de ordenación. CARDER asumió la consulta previa en Risaralda para sus tres comunidades indígenas, mientras CORPOCALDAS se hizo responsable de las comunidades de Caldas.

Martha recordó que, tras conformar la comisión conjunta, ambas entidades solicitaron en el 2021 el certificado de procedencia requerido por el Ministerio del Interior, el cual fue emitido el 12 de noviembre del mismo año e incluye ocho comunidades indígenas de Caldas, tres de Risaralda y un consejo comunitario de Guamal.

Luego explico que en Caldas existen diez cuencas hidrográficas, de las cuales solo dos no cuentan con POMCA; una de ellas es precisamente la del río Opirama. Esta cuenca abarca Marmato, Supía, parte de Riosucio, gran parte de Anserma y Risaralda, además de sectores de San José, Belalcázar y La Virginia, siendo la cuenca con mayor número de comunidades indígenas en el departamento.



También diferenció el proceso de participación propio del POMCA del proceso específico de consulta previa. Aunque el POMCA contempla un componente amplio de gobernanza y participación comunitaria, cuando existen comunidades étnicas debe realizarse además la consulta

previa como un procedimiento autónomo y obligatorio. Señaló que la guía del Ministerio para el POMCA tiene un enfoque principalmente técnico y no refleja adecuadamente la visión cultural y espiritual de las comunidades. Por ello, CORPOCALDAS desea avanzar con las comunidades desde el inicio, siempre que estas otorguen el aval para iniciar formalmente la preconsulta.

Continuamente retomó la palabra Carlos Valencia para explicar qué es una cuenca hidrográfica y, acto seguido, profundizó en el sentido y alcance de la consulta previa. Resaltó que no es un proceso técnico sino político, fundamentado en la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas y en su relación espiritual con el territorio. El propósito central es proteger los derechos colectivos, garantizar la conservación del territorio y permitir un diálogo intercultural genuino entre el Estado y las comunidades.

En este punto presentó el marco normativo que guía la consulta previa. Señaló que el Convenio 169 de 1989 de la OIT, capítulo 15, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cualquier medida que pueda afectarlos, especialmente en la administración y uso de los recursos naturales de sus territorios. Indicó también que la Ley 21 de 1991 reconoce la relación espiritual de los pueblos con la Madre Tierra y su calidad de dueños y señores del territorio, lo que se traduce en el derecho a ser consultados sobre el uso, la protección y el desarrollo de sus recursos. Además, explicó que la consulta previa garantiza la expresión de las perspectivas de los pueblos indígenas en las decisiones que impactan sus territorios y que, para proyectos, obras o actividades, la normativa exige un diálogo intercultural obligatorio.

Carlos mencionó el certificado de procedencia ST-1537 del 12 de noviembre de 2021 y recordó que el 9 de junio de 2022 se realizó una reunión virtual de coordinación y preparación del proceso de consulta previa organizada por el Ministerio del Interior. Explicó que la preconsulta es la etapa destinada al diálogo entre autoridades y Estado para definir la ruta metodológica que organizará el proceso, incluyendo programación, logística y modalidades de reunión.

Además, relacionó las fases del POMCA con las fases del plan de vida de cada comunidad indígena, buscando mostrar su complementariedad. Expuso que los planes de vida parten del análisis histórico y prospectivo, continúan con el diagnóstico actual, la visión colectiva del futuro, la definición de acciones y su seguimiento. Del mismo modo, el POMCA avanza por etapas de aprestamiento, diagnóstico, zonificación, formulación, ejecución y seguimiento. Señaló que ambos procesos comparten principios como la soberanía territorial, la gobernabilidad y la gobernanza comunitaria.

Finalmente, se indicó que los resultados esperados de la consulta previa incluyen la participación activa de delegados indígenas en las distintas fases del POMCA, la concertación del cronograma de trabajo y la protocolización de los acuerdos. También se resaltó la importancia del Consejo de Cuenca como instancia de participación en la formulación y ejecución del plan.

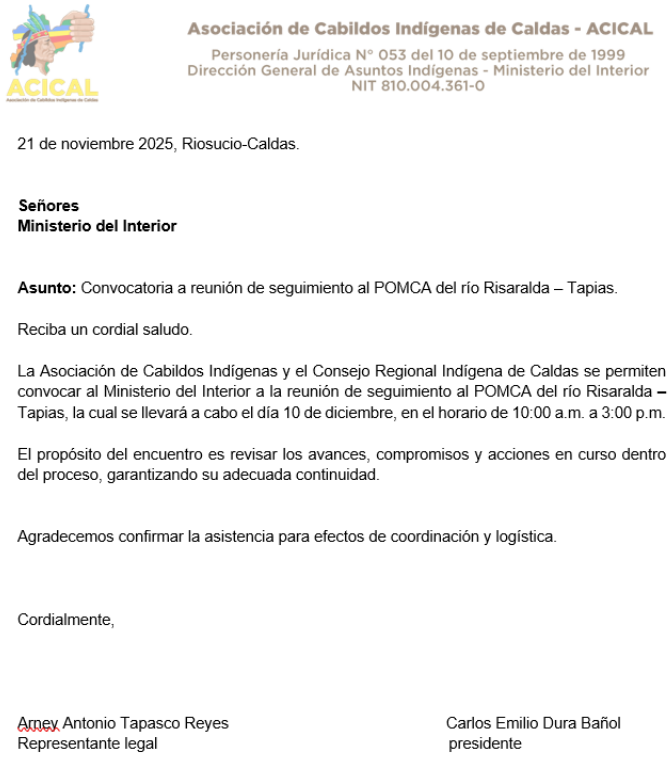
Con esto se dio por concluida la sesión informativa, quedando en espera de que las autoridades indígenas definan si se avanza o no hacia la etapa de preconsulta, requisito indispensable para iniciar el proceso formal de consulta previa en el marco del POMCA de la cuenca del río Opirama

Avance de los encuentros faltantes

Una vez concluida la fase de reuniones programadas, y tras la realización del último comité técnico, se definieron nuevas fechas para los encuentros de cierre en las diferentes líneas de trabajo. En este marco, la reunión con el resguardo de Escopetera y Pirza ya cuenta con fecha programada, mientras que se está a la espera de que el resguardo La Montaña confirme su disponibilidad para avanzar con la logística correspondiente

Seguimiento de acuerdos del POMCA Tapias–Risaralda.

Se remitió al Ministerio del Interior la confirmación de la fecha final para la reunión de cierre, programada para el **10 de diciembre**, en horario de **9:00 a.m. a 3:00 p.m.**



Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas - ACICAL
Personería Jurídica N° 053 del 10 de septiembre de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas - Ministerio del Interior
NIT 810.004.361-0

21 de noviembre 2025, Riosucio-Caldas.

Señores
Ministerio del Interior

Asunto: Convocatoria a reunión de seguimiento al POMCA del río Risaralda – Tapias.

Reciba un cordial saludo.

La Asociación de Cabildos Indígenas y el Consejo Regional Indígena de Caldas se permiten convocar al Ministerio del Interior a la reunión de seguimiento al POMCA del río Risaralda – Tapias, la cual se llevará a cabo el día 10 de diciembre, en el horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.

El propósito del encuentro es revisar los avances, compromisos y acciones en curso dentro del proceso, garantizando su adecuada continuidad.

Agradecemos confirmar la asistencia para efectos de coordinación y logística.

Cordialmente,

Arney Antonio Tapasco Reyes
Representante legal

Carlos Emilio Dura Bañol
presidente

Identificación metodológica para la consulta previa del río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca.

Durante el comité técnico se definieron las fechas para finalizar los encuentros asociados a esta línea, las cuales quedaron así:

ENCUENTO AUTORIDADES E INSTITUCIONES		
10a.m. 3 p.m.	10 de diciembre	CRIDEC
9 a.m - 11 a.m.	9 de diciembre	CRIDE
11a.m - 3 p.m.	9 de diciembre	CRIDEC

Decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”

Como parte del componente D, se deben convocar tres reuniones de diálogo con las autoridades indígenas, el CRIDEC y las entidades institucionales, con el fin de realizar un discernimiento conjunto que permita avanzar en el cumplimiento de la normatividad establecida en el Decreto 1275 de 2024 sobre “Coordinación de autoridades”. En primera instancia, se organizó un cronograma a través del comité técnico para orientar su ejecución y, posteriormente, se realizaron las siguientes convocatorias.

ENCUENTRO DECRETO 1275 GOBERNANZA		LUGAR
9:00 a. m.	04 de octubre	CRIDEC
9:00 a. m.	10 de noviembre	CRIDEC
9:00 a. m.	21 de noviembre	CRIDEC

Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas - ACICAL
Personería Jurídica N° 053 del 10 de septiembre de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas - Ministerio del Interior
NIT 810.004.361-0

28 de octubre de 2025, Riosucio – Caldas.

Señores
Autoridades Indígenas de los 16 Territorios adscritos al CRIDEC,
Consejerías del CRIDEC y CORPOCALDAS

un cordial saludo.

La Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 190-2025 celebrado entre ACICAL y CORPOCALDAS, convoca de manera atenta y respetuosa a las autoridades de los 16 territorios adscritos al CRIDEC, las 13 consejerías del CRIDEC y a CORPOCALDAS, a participar en un conjunto de reuniones orientadas a avanzar en la aplicación y comprensión de la normatividad establecida en el Decreto 1275 de 2024, *“Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades.”*

Estas reuniones tienen como propósito fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y definir rutas conjuntas que permitan el ejercicio efectivo de las competencias ambientales en los territorios indígenas del departamento de Caldas.

Las reuniones se desarrollarán a partir de las 9:00 a.m. en las siguientes fechas:

- Primera reunión: **4 de noviembre de 2025**
- Segunda reunión:**10 de noviembre de 2025**
- Tercera reunión: **21 de noviembre de 2025**

Se informa que en las dos primeras reuniones podrán participar autoridades o delegados designados, mientras que en la tercera reunión se solicita la presencia exclusiva de las autoridades y representantes institucionales.

Asimismo, se presentan las actas correspondientes, elaboradas en el marco de los encuentros realizados.

1. Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Carolina Canaval Largo	Segunda Gobernadora	Resguardo Indígena La Trina
Luz Mayeli Aguirre	Gobernadora	Parcialidad Indígena Damasco
Carlos Betancur/ Sergio Jaramillo	Coordinador área Ambiente	Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo
Juan Carlos Vega	Delegado Área Ambiental	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza

José Alexis cañas / Libaniel Motato / Bernardo Hernández /Guillermo Zapata	Delegados Área Ambiental	Resguardo Indígena La Montaña
Juan Sebastián A.	Delegado Área Patrimonio	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
María lucero Osorio	Delegada secretaria	Parcialidad Indígena Bakurukar
	Delegado	Parcialidad Indígena Ansea
Ricardo Agudelo	Coordinador General	CORPOCALDAS
Sandra Ceballos	Líder de enfoque diferencial étnico	CORPOCALDAS
Tatiana Cañas García	Contratista	ACICAL
Paula Vinasco Motatto	Contratista	ACICAL
Cesar Reyes	Enlace Indígena	CORPOCALDAS

Armonización

La jornada se inició con la armonización a cargo de los médicos tradicionales pertenecientes al Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Posteriormente, la líder de Enfoque Diferencial, Sandra Ceballos**,** expresó que este espacio corresponde a un diálogo orientado a avanzar en la implementación del Decreto 1275 de 2024, tema que se encontraba represado debido a compromisos pendientes con el Ministerio.

Asimismo, Sandra indicó que las reuniones se desarrollan en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 190-2025, suscrito entre ACICAL **y** CORPOCALDAS**.**

Se informó que desde el CRIDEC se dio la directriz de avanzar en las reuniones sin la presencia del nivel directivo; sin embargo, se precisó que la última reunión, programada para el 21 de noviembre, requerirá la asistencia obligatoria de las autoridades, el director general, el representante del Ministerio y la Consejería Mayor del CRIDEC.

Presentación de los Asistentes

A continuación, se dio inicio a la ronda de saludos y presentación de los participantes. Los representantes de CORPOCALDAS intervinieron inicialmente, seguido por las autoridades y delegados de los diferentes territorios indígenas presentes.

Seguidamente, se propuso y leyó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad**.**

Lectura del Acta Anterior

Se procedió con la lectura del acta de la reunión anterior, celebrada el 7 de marzo del presente año**,** en la cual se contó con la participación de dos delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**.**

En dicha ocasión, se definieron varios compromisos, por lo que en esta reunión se incluyó en el orden del día el punto relacionado con los avances en el análisis de la autoridad ambiental desde cada territorio indígena**.**

Socialización de Avances del Análisis de Autoridad Ambiental desde los Territorios

El señor Ricardo Agudelo recordó que, según el acta anterior, se había acordado que los resguardos y parcialidades realizarían de forma autónoma sus propios análisis del Decreto 1275. El propósito de este encuentro es retroalimentar el proceso desarrollado internamente en cada territorio.

Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña

Bernardo Hernández explica que, siguiendo las orientaciones dadas en reuniones anteriores, el resguardo ha venido articulando el proceso de plan de vida y el proceso político organizativo, resaltando los logros alcanzados a través de mingas y mesas de concertación con el Gobierno Nacional. Se ha conformado un equipo técnico que, desde marzo hasta la fecha, ha trabajado de manera constante en un documento orientador sobre la administración de los recursos naturales del resguardo. Este documento ha sido elaborado con el acompañamiento del consejo de gobierno, la junta directiva y el área jurídica, quienes han aportado en la revisión normativa para su construcción.

El equipo técnico ha socializado el documento con el cabildo, con el fin de conocer las impresiones de la comunidad. Bernardo manifiesta que se encuentran a la espera de las orientaciones del gobernador del resguardo para remitir el documento a CORPOCALDAS, iniciar el análisis conjunto y debatir los puntos que puedan requerir observaciones. El objetivo es avanzar en un documento sólido que sustente los decretos y normativas nacionales dirigidas a la protección territorial, los usos y costumbres, así como frente a amenazas externas como la explotación forestal, los monocultivos y la minería. Este documento deberá articularse con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio.

Alexis Cañas, perteneciente al área ambiental del Resguardo La Montaña, complementa, señalando que el documento aborda temas como procesos sancionatorios, minería, turismo ambiental y delimitación de franjas protectoras.

Por su parte, Libaniel Motato, también del resguardo, explica que se ha venido trabajando el tema de autoridad ambiental indígena, avanzando en diferentes procesos orientados al manejo ambiental. Destaca la formalización del reglamento ambiental, que define la relación entre las comunidades y el entorno natural, incluyendo las afectaciones, interacciones y aprovechamientos de los recursos naturales. Este trabajo se complementa con la educación ambiental y el relacionamiento con instituciones estatales y privadas para establecer una regulación adecuada.

Bernardo Hernández resalta que el documento recoge los acuerdos y funciones otorgadas por las instituciones.

Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo

El coordinador del área ambiental**,** Carlos Betancur**,** expuso que en el resguardo se realizó un inventario de recursos naturales**,** ejercicio que evidenció la gran riqueza Natural del territorio. A partir de ello, iniciaron la elaboración del Mandato Ambiental para la Protección de los Patrimonios de Vida del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de San Lorenzo.

Explicó que decidieron reemplazar el concepto de "recursos naturales" por "patrimonios de vida"**,** en reconocimiento a su valor espiritual, cultural y simbólico, más allá del enfoque comercial.

El documento se sustenta en 17 normas jurídicas y propias**,** y se estructura en seis capítulos**.** En su desarrollo, se identifican elementos como Tierra (Madre Tierra), Agua, Bosque, Fauna y Suelo, concebidos como patrimonios interrelacionados.

El objetivo central es salvaguardar los patrimonios de vida que representan la biodiversidad del territorio. Se espera que el documento sea consolidado y aprobado por la Asamblea en el plazo de un mes, para luego ser socializado en todas las comunidades.

Asimismo, informaron que trabajan en la declaración del territorio como Patrimonio de Vida, y que el Mandato Ambiental propio ha servido como línea base para la construcción de este nuevo documento.

Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta

El delegado Juan Sebastián Arango informó que el resguardo ha venido desarrollando su labor ambiental a través de cuatro líneas de trabajo principales**.**

La primera corresponde al fortalecimiento de la estructura ambiental del resguardo, proceso que se ha consolidado durante aproximadamente diez años. Esta estructura está conformada por una Asamblea Ambiental, espacio de participación donde confluyen comunidades y autoridades, y por un Consejo Ambiental**,** integrado por mayores, médicos tradicionales y la Guardia Indígena, quienes acompañan y orientan el desarrollo de los temas ambientales.

La Asamblea Ambiental**,** conformada por las 32 comunidades, el Consejo Ambiental y otros invitados, constituye el máximo órgano de decisión en materia ambiental. En este escenario se socializan avances, se priorizan problemáticas y se definen acciones colectivas orientadas al manejo sostenible del territorio.

Dentro de esta estructura se desarrolla la línea denominada Justicia Ambiental, cuyo objetivo es establecer los mecanismos y procedimientos para la definición de sanciones ambientales dentro del territorio. Actualmente se encuentran categorizados los principales problemas ambientales, entre ellos vertimientos, minería y deforestación. Cada comunidad ha identificado los puntos críticos y las causas de dichos impactos. En la siguiente fase, se iniciará la definición de las

sanciones, las cuales serán determinadas directamente por la comunidad en ejercicio de su autonomía.

El resguardo cuenta con la Resolución 005 de 2018, que constituye su Mandato Ambiental**,** documento base que orienta la gestión ambiental del territorio. Sin embargo, este mandato aún no incorpora el componente sancionatorio, el cual se encuentra en proceso de construcción.

La segunda línea de trabajo se centra precisamente en el desarrollo de esa justicia ambiental**,** mientras que la tercera aborda la gestión de planes, programas y proyectos ambientales.

Finalmente, el delegado manifestó el interés del resguardo en fortalecer la gestión del uso y usufructo del agua, debido a las múltiples solicitudes y conflictos que actualmente se presentan en torno a este recurso esencial para la vida comunitaria.

Resguardo Indígena Escopetera y Pirza

Juan Carlos Vega, delegado de Escopetera y Pirza, explica que el resguardo tiene documentos y herramientas técnicas para la apropiación de la autoridad ambiental. Tiene inventario de diversidad y una planificación sobre nueve cuencas visuales; sobre eso están haciendo trabajos y labores de compensación ambiental respecto a las actividades de las personas que viven en la cuenca.

Asimismo, existe la condición de mandatos de uso de agua, que manejan como uso y aprovechamiento de capacidades de agua con un componente diferencial. Estos documentos ya se construyen de la mano del apoyo jurídico y cuentan con un soporte legal con respecto a la propiedad y la autoridad indígena.

De igual forma, están trabajando en la estructura base del territorio, con respecto al levantamiento de mapas e identificación de detenciones ambientales en cinco aspectos: desarmonías, que es todo el tema de gestión del riesgo; posibilidad del agua; capacidad del suelo; utilidad del aire; y gobernanza ambiental. Dentro de esas cinco líneas se están construyendo los mandatos de prioridad para ejercer la autoridad ambiental.

Además, se está haciendo un documento de afinamiento con comuneros y no comuneros, entendiendo que el Decreto 1275 solo se aplica a comuneros censados. Sin embargo, para el resguardo es muy importante crear un documento de relacionamiento para quienes no están censados, pero que ejercen presión de dominio y patrimonio sobre el territorio.

Por esta razón, para el territorio es importante ser una autoridad flexible para evitar daños. En este sentido, tienen levantamiento de uso, capacidad de aprovechamiento, utilidad y posibilidad de suelos y aguas.

Por otra parte, para complementar esta información, no cuentan con un estudio de contaminación del aire. Se tienen identificados los focos donde se concentran los trapiches, pero no se tienen mediciones básicas sobre cuál es la emisión de gases en esos puntos.

El documento se encuentra en construcción y se aprovecharía la actualización del POT municipal para poder ajustarlo a las capas que presente el municipio.

De igual modo, Juan Carlos vega manifiesta que el resguardo tiene una particularidad, pues su jurisdicción abarca dos departamentos y dos municipios. Por ello, con la CARDER están haciendo acercamientos con el director y el componente del SIMAD, para mirar cómo se articula esa política y que no sea distinta de la que se tiene con CORPOCALDAS, ya que no quieren tener dos políticas de reglamentación ambiental, sino una sola línea que abarque las tres autoridades.

Dentro de estos aspectos se han identificado cosas que son de relacionamiento y conversa. El resguardo entiende que hay actividades que no dependen del permiso de ellos; sin embargo, la apuesta de las autoridades es poder llegar con las entidades que manejan este tipo de actividades a consensos de ética ambiental y poderlos incluir dentro de los mandatos.

Finalmente, el territorio tiene resoluciones territoriales para agua, así como para uso y aprovechamiento de suelo.

Parcialidad Indígena Bakurukar

La delegada María Lucero informó que el gobernador y el Consejo de Gobierno vienen trabajando sobre el tema ambiental, y para la próxima reunión, el gobernador presentará los avances realizados y las acciones proyectadas.

Proposiciones y varios

La segunda gobernadora de la Trina**,** Carolina Canaval, manifestó la necesidad de generar una estrategia que permita fortalecer a los territorios que no cuentan con grupos técnicos consolidados**,** de manera que también puedan avanzar en la implementación del Decreto de Autoridades Ambientales.

Propuso la construcción de un instructivo, guía o paso a paso que sirva de orientación práctica para estos procesos.

Desde CORPOCALDA**S** se respondió que, si bien el tema se ha abordado desde el inicio, se ha identificado que la apropiación y liderazgo de dicha estrategia corresponde al CRIDEC, dado que el acompañamiento y las orientaciones deben realizarse con el consentimiento y participación de las comunidades**.**

Se aclaró además que el convenio interadministrativo únicamente respalda la logística de las reuniones, pero que el avance del proceso debe continuar independientemente de la disponibilidad de recursos logísticos**.**

Propuestas finales

Se acordó abordar los siguientes temas y acciones:

- Construcción de una ruta de apoyo dirigida a las parcialidades y resguardos que no cuenten con un equipo técnico consolidado.
- Seguimiento a los avances desarrollados entre CORPOCALDAS y las autoridades indígenas.
- Preparación y coordinación para la jornada programada para el 21 de noviembre.
- Inclusión del tema del uso y usufructo del agua dentro de las discusiones y planes de trabajo.

ACTIVIDADES PENDIENTES/COMPROMISOS		
Actividad/Compromiso	Responsable	Fecha
Como propuesta, se plantea la realización de mesas de trabajo conjuntas entre CORPOCALDAS y el Resguardo La Montaña para analizar posibles observaciones y fortalecer el documento.	Resguardo Indígena La Montaña y CORPOCALDAS	

2. Reunión de diálogo para el discernimiento conjunto que permita avanzar con la normatividad expresa en el decreto 1275 de 2024 “Coordinación de autoridades”.



ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD
Juan Carlos Vega	Delegado Área Ambiental	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza
Juan Sebastián A.	Coordinador Patrimonio Natural	Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
Libaniel Motato/ José Alexis Cañas/ Lazaro Motato	Delegados Área Ambiental	Resguardo Indígena La Montaña
Carlos Alberto Betancur/ Sergio Jaramillo	Delegados Área Ambiental	Territorio Ancestral San Lorenzo
Leidy Gonzales	Tesorera	Resguardo Indígena Dachijoma
Leonidas	Delegado Área Ambiental	Parcialidad Indígena Ansea
Laura Alejandra Bueno	Consejera	CRIDEC
Carlos Eduardo Gómez	Consejero	CRIDEC
Sandra Ceballos	Líder de enfoque diferencial	CORPOCALDAS
Ricardo Agudelo	Coordinador General	CORPOCALDAS
Cesar Augusto Reyes	Enlace Étnico	CORPOCALDAS
Tatiana Andrea Cañas	Contratista	ACICAL

Armonización

La jornada se inició con la armonización a cargo de los médicos tradicionales pertenecientes al Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC).

Presentación de los Asistentes

A continuación, se dio inicio a la ronda de saludos y presentación de los participantes. Los representantes de CORPOCALDAS intervinieron inicialmente, seguido por las autoridades y delegados de los diferentes territorios indígenas presentes.

Inicio de las presentaciones por parte de Corpocaldas

Inicia Ricardo Agudelo, representante de Corpocaldas en el área de relacionamiento institucional, quien acompaña las agendas ambientales de las comunidades.

Ricardo indica que este espacio hace parte de los diálogos que se han venido adelantando con las autoridades indígenas en relación con el Decreto 1275 de 2024.

A finales del año pasado fue expedido dicho decreto y, desde entonces, se ha venido gestionando el acercamiento con el municipio, partiendo de la presencia de los cuatro resguardos asentados en Riosucio y Supía. A partir de este escenario, se planteó la posibilidad de establecer un espacio de trabajo conjunto entre la Corporación y las autoridades de los resguardos, con el fin de avanzar en las articulaciones necesarias entre las autoridades públicas y las autoridades indígenas, en materia de gestión y autoridad ambiental.

Ricardo Agudelo manifiesto que existe un marco de relacionamiento entre las autoridades indígenas y la Corporación que se ha consolidado con el tiempo. Entre los avances más importantes logrados en este proceso se destacan dos instrumentos de planificación, uno de ellos la Agenda Ambiental Indígena, construida en 2017. Asimismo, desde hace aproximadamente cinco años la Corporación cuenta con un enlace indígena, quien cumple la función de servir como puente entre las comunidades y la institución, además de los convenios que se han venido ejecutando con los territorios.

Para esta sesión de trabajo se propuso que, por parte de la Corporación, se socializara el proceso mediante el cual se realiza el ejercicio de concesiones de agua. La idea es desarrollar un conversatorio que permita contrastar lo que se viene desarrollando en los territorios con lo que establece la normatividad vigente.

Cabe mencionar que para el 21 de noviembre está programado otro encuentro sobre el Decreto 1275, al cual asistirán las autoridades indígenas y los directivos de la Corporación. En la segunda parte de la reunión de hoy se propone revisar la posible agenda que podría desarrollarse en el encuentro del 21 de noviembre.

Ricardo Agudelo de Corpocaldas inicia con una presentación en la que se explica el trámite de concesión y el trámite para permiso de vertimientos. Se enfatiza que la estrategia de una concesión

está directamente relacionada con la forma en que se realizan los vertimientos; es decir, la responsabilidad de contar con una concesión de agua implica también la responsabilidad sobre la manera en la que se verte el agua.

Ricardo Agudelo señala que el Decreto 1076 de 2015 es uno de los más relevantes, ya que compila todas las normas que habían sido expedidas previamente en materia de gestión ambiental en el país. Este decreto incluye un capítulo dedicado al recurso hídrico, en el cual se establece que toda persona requiere una concesión para el aprovechamiento del agua en sus diferentes usos.

Ricardo Agudelo resalta que para la Corporación es complejo llegar a cada uno de los usuarios del Departamento. En este sentido, se plantea la importancia de fortalecer la coordinación entre la Corporación y los territorios indígenas, considerando que las comunidades tienen un dominio

significativo sobre la gestión del agua en sus territorios. Esta articulación permitiría avanzar en un manejo más eficaz y coherente del recurso hídrico.

Los demás artículos hablan sobre los términos de la concesión:

- Art. 2.2.3.2.7.1.: Toda persona requiere concesión para el aprovechamiento del agua en los diferentes usos
- Art. 2.2.3.2.7.3 y 2.2.3.2.7.4. Término de las concesiones
- Art. 2.2.3.2.7.6 y 2.2.3.2.7.8. Prioridades de uso

Otro elemento relevante en la distribución del uso del agua en el país es que la ley establece un orden de prioridades. En primer lugar, se encuentra el uso para consumo humano colectivo; en segundo lugar, el uso doméstico individual. Le siguen el uso agropecuario comunitario, el uso agropecuario individual, la generación de energía eléctrica, el uso industrial y, finalmente, el uso minero.

Para la Corporación, los usuarios son aquellos que cuentan con concesiones otorgadas; en ese sentido, la entidad debe facilitar y orientar el trámite de concesión de agua. La concesión se otorga con base en el conocimiento disponible sobre la fuente hídrica.

El registro de usuarios dentro de los territorios indígenas es un aspecto que debe revisarse conjuntamente entre la Corporación y las autoridades indígenas, con el fin de explorar la posibilidad de llevar un registro compartido que se ajuste a la normatividad vigente.

Carlos Eduardo consejero del CRIDEC: Plantea la necesidad de armonizar de manera más profunda el ejercicio relacionado con la concesión del agua y el derecho al agua, especialmente considerando que la población en los territorios ha venido aumentando, lo cual genera nuevas demandas y preocupaciones.

Se tuvo la posibilidad de visitar la zona minera donde se identificó que las minas ubicadas en la comunidad de la Unión, toman las aguas negras que son vertidas por esta comunidad para llevar a cabo la actividad minera, lo que conlleva a problema de salud pública.

Ricardo Agudelo: El marco normativo que la corporación utiliza tiene una serie de requisitos para el otorgamiento del trámite de concesión de agua, a continuación, se mencionan algunos:

1. Formulario de solicitud de concesión de agua
2. Documento de identidad
3. Poder debidamente otorgado
4. Certificado de tradición del predio
5. Autorización de propietario

Juan Carlos Vega: Plantea la inquietud sobre quién puede solicitar una concesión de agua y cuáles son los requisitos, especialmente considerando la presencia de personas jurídicas dentro de los territorios indígenas.

Ricardo Agudelo aclara que la ley no le prohíbe a nadie el acceso al agua; lo que se regula son las condiciones bajo las cuales puede hacerse uso del recurso. En este sentido, se abre la discusión

sobre el acceso y las responsabilidades de las personas jurídicas en relación con la concesión dentro de los territorios indígenas.

Se menciona la autorización sanitaria como requisito para el trámite de concesión de agua, basada en el artículo 3 de la Resolución 622 del Ministerio de Salud. En el marco de lo que se denomina "la justicia del agua", este requisito genera un conflicto jurídico, pues mientras se exige a los acueductos rurales contar con concesión, el Ministerio les exige simultáneamente cumplir con el trámite sanitario, lo que dificulta su formalización y acceso regular al recurso.

Ricardo Agudelo señala que es necesario diferenciar entre el uso doméstico y el uso para consumo humano, ya que cada uno tiene sus diferencias al momento de otorgar una concesión.

Asimismo, enfatiza que, para una adecuada administración del agua, es fundamental conocer lo que ocurre en la microcuenca. En cuanto a la gestión de la información, Corpocaldas cuenta con un aplicativo denominado Geoambiental, en el cual reposan los datos sobre las concesiones otorgadas en el departamento y su ubicación.

Corpocaldas realiza además dos visitas en este proceso: una visita previa para el otorgamiento de la concesión y una visita de seguimiento, cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y el adecuado manejo del recurso.

Pensar en la administración del agua implica contar con información que permita gestionar la fuente hídrica y hacer seguimiento a su estado. Para ello existe un modelo de sistema de producción y un modelo de calificación de la fuente, que evalúa aspectos como los volúmenes disponibles, entre otros criterios. Asimismo, se cuenta con una herramienta para el almacenamiento de la información y para la gestión de las concesiones de agua.

Libaniel Motato: señala que es necesario armonizar los procesos, pues mientras los territorios indígenas cuentan con sus propios mandatos y permisos, la Corporación avanza simultáneamente con sus procedimientos institucionales. Por ello, destaca la importancia de mantener un trabajo articulado y permanente con la Corporación para poder avanzar de manera conjunta.

Ricardo menciona una experiencia desarrollada en la Parcialidad Indígena Cártama, donde se utilizaron dos instrumentos de gestión: el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, que permite realizar un ordenamiento integral de la cuenca, y la figura de la reglamentación del consumo, que establece directrices específicas para el uso del recurso hídrico en el territorio.

A los grandes y medianos usuarios se les exige la modelación hidrológica. A través de análisis espaciales es posible determinar las condiciones de la cuenca, lo cual se convierte en el punto de partida para el otorgamiento de las concesiones.

Tanto medianos como grandes usuarios deben presentar estudios y diseños, así como un plan de uso eficiente y ahorro del agua. Además, deben suscribir un acta de compromiso para el uso y manejo eficiente del recurso.

El marco normativo también regula las obras de captación. Estas deben contar con elementos de control que permitan conocer, en cualquier momento, la cantidad de agua que se deriva desde la bocatoma. En otras palabras, el diseño de la bocatoma debe garantizar que el usuario consume

únicamente lo que le ha sido autorizado, ya que es esta infraestructura la que permite medir el caudal concesionado.

Libaniel Motato: pregunta si los reservorios construidos por la empresa aguacatera en la montaña cuentan con permiso de la corporación. Ricardo Agudelo responde que no, ya que inicialmente la empresa había manifestado que estos reservorios serían utilizados únicamente para el almacenamiento de agua lluvia.

Carlos Eduardo consejero del CRIDEC, pregunta en qué punto se encuentran el tema de concesión de agua con los POMCA, entendiéndose que los POMCA son los planes de ordenamiento de las cuencas, sobre esto se tienen algunas precauciones ya que, al ordenar la cuenca, y al ser un instrumento público lo vamos a conocer nosotros y otros y esto se puede dar para despertar intereses, ya que se podría saber la disponibilidad de agua que hay en los territorios. Es muy importante revisar cómo se armoniza con el POMCA, ya que para nosotros es muy importante poder salvaguardar nuestra riqueza hídrica.

Carlos representante de San Lorenzo pregunta cómo hacer que las instituciones comprendan la importancia del tema espiritual, ya que para su resguardo este siempre será una prioridad, pues allí se encuentran sus sitios sagrados. Explica que en San Lorenzo están planteando, dentro del mandato, declarar los acueductos comunitarios y los nacimientos de agua como sitios sagrados, con el fin de que ninguna institución pueda acceder a estas fuentes. Consulta también cómo lograr que en los POMCA se articule la dimensión espiritual, teniendo en cuenta que, como comunidades indígenas, poseen particularidades que deben ser reconocidas y respetadas."

Ricardo Agudelo señala que, en la fase en la que se encuentran, es fundamental avanzar en el ejercicio de consulta previa. Explica que en la formulación del POMCA es importante que queden consignadas todas estas inquietudes. El POMCA es un instrumento para ordenar el territorio, por lo que es necesario determinar cómo se resolverán, dentro de su formulación, las preocupaciones que hoy se han planteado. Indica que la consulta previa del POMCA debe identificar los posibles impactos que este instrumento de ordenación pueda generar. Asimismo, plantea cómo el POMCA va a incorporar la mirada espiritual en los territorios, ya que es indispensable garantizar que estas visiones sean consideradas en el inventario de sitios, especialmente en lo referente a qué significa un sitio sagrado para las comunidades.

LINEA COMPONENTE E:

Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Introducción

Con el fin de reducir la emisión de gases contaminantes, al interior de los territorios indígenas se ha venido avanzando en la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y, al mismo tiempo, disminuir los gases de efecto invernadero generados por los fogones tradicionales utilizados para la cocción de alimentos.

La instalación de estufas ecoeficientes representa un paso importante en este propósito, ya que son estructuras que no solo ofrecen mayor seguridad durante su manipulación, sino que también permiten minimizar la inhalación de humo, ya que los gases y partículas son evacuados adecuadamente a través de una chimenea. Con ello se reducen los riesgos de adquirir enfermedades respiratorias, se mejora la calidad del aire al interior de las viviendas y se contribuye al cuidado del ambiente.

También es importante mencionar que la instalación de cada una de las estufas ecoeficientes viene acompañada de su respectivo huerto leñero. En estos huertos se siembran especies arbóreas maderables que servirán a los beneficiarios como combustible para encender el fogón. Esta estrategia busca garantizar que las estufas se utilicen con las especies de madera específicas y adecuadas para este fin, evitando así el uso de materiales que puedan resultar nocivos para la salud o causar impactos negativos en el ambiente. Además, la implementación de los huertos leñeros previene la recolección indiscriminada de otros elementos y promueve un abastecimiento sostenible de combustible dentro del territorio.

De acuerdo a lo establecido en el convenio se deben construir 34 estufas ecoeficientes, de las cuales se ha construido 18, distribuidas de la siguiente manera.

Territorio	Numero de estufas construidas	Nombre del beneficiario	Coordenadas
Parcialidad Indígena El Palmar	2	Fabio Guasarabe	5.303632, -75.561227
		Diosinio Guasarabe	5.303533, -75.561173
Resguardo Indígena La Trina	3	Yamilet Sánchez	5.386933, -75.617010
		Fanny Aguirre Largo	5.3904447, -75.625035
Parcialidad Indígena Cauroma	3	Mery Tapias	5.491989, -75.635958
		Diana Patricia Tabares	5.448949, - 75.640411
Parcialidad Indígena Ambacheke	3	Gloria Ochoa	5.036090, -75.677880
		Maria Guasarabe	
		Comunitario	
Parcialidad Indígena Damasco	3	Fabio Granada	5.195471, -75.676910
		Carlos Gómez	5.203516, -75.673983
		Carmen Sofia Loaiza	5.199363, -75.677299
Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	5	Anderson Bañol	5.368003, -75682039
		Silvia Piedad Guapacha	5.364639, -75.680883
		Luz Natalia Ladino	5.365349, -75.677019
		Yuri María Bolívar	5.368111, -75.677737
		Flor María Bueno	5.363421, -75679907
TOTAL	**18**		

Acta de entrega de materiales

	Territorio Indígena:	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 190 DE 2025	

ACTIVIDAD: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos y la gestion integral en microcuencas abastecedoras en areas de interes Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Comunidad:	Coordenadas:	Fecha:

LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE MATERIALES ESTUFAS	CANTIDADES
HERRAJES	
Planchas en hierro de fundición gris, con sus respectivos discos de graduación	
Separador en fundición gris	
Compuerta para leña en fundición gris	
Parrilla para leña en fundición gris.	
Tanque con tapa en aluminio de fundición	
Escuadra en ángulo de 1/8 x 1 ½ reforzada con un separador en tubo redondo de 7/8	
Horno en lamina col-rol calibre 18 con su respectiva bandeja interna y puerta reforzada con platina de 1/8 y manija en aluminio	
Cilindro para chimenea, en lámina	
Gorro chino para chimenea, en hierro recubierto en fibra de vidrio	
Ceniceros en lámina calibre 18 con manija en aluminio	
MATERIALES	
Ladrillo macizo tipo bocadillo o santa fe de 5cm x 10cm x 20 cm color pálido	
Ladrillo macizo de 10cm x 20cm x 40cm	
Ladrillo sencillo de 3 huecos de 10 cm x 20 cm x 40cm.	
Melaza	
Vitrificado	
Cemento	
Arena	
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Ladrillo farol	
Cemento	
Arena	

Yo, el (la) suscrito(a) beneficiario(a), declaro que he recibido a satisfacción los materiales necesarios para el establecimiento de una **estufa ecoeficiente**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 190 de 2025**, suscrito entre **CORPOCALDAS** y la **Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento de Caldas – ACICAL**.

Asimismo, me comprometo a transportar la totalidad de los materiales hasta mi vivienda, a disponer de un ayudante que colabore con el contratista durante la correcta construcción de la estufa ecoeficiente y el establecimiento del bosque leñero, y a realizar las adecuaciones necesarias en caso de ser requeridas para el adecuado desarrollo de la actividad.

Como constancia firma a siendo las: hora: _____ día: _____ Mes: _____ Año_____

- Resguardo escopetera y Pirza
 5 estufas Construidas

Caseta comidad del Claret





Flor Maria Bueno









Yury Maria Bolivar









Natalia	
	

- **Parcidad Indígena Cauroma**

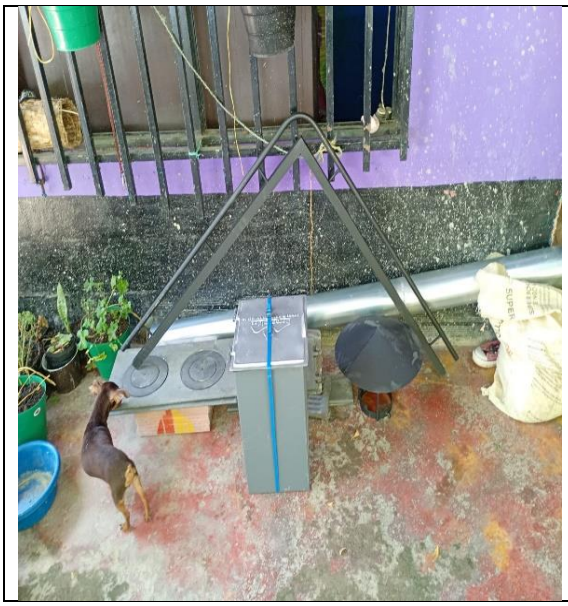
1 estufa Construida

Diana Tabares	
	

- **Resguardo Indígena La Trina**

3 estufas construidas

Fanny Aguirre





Yamileth	
	

Michel Daniela Rios	





- **Parcialidad Indígena el Palmar**

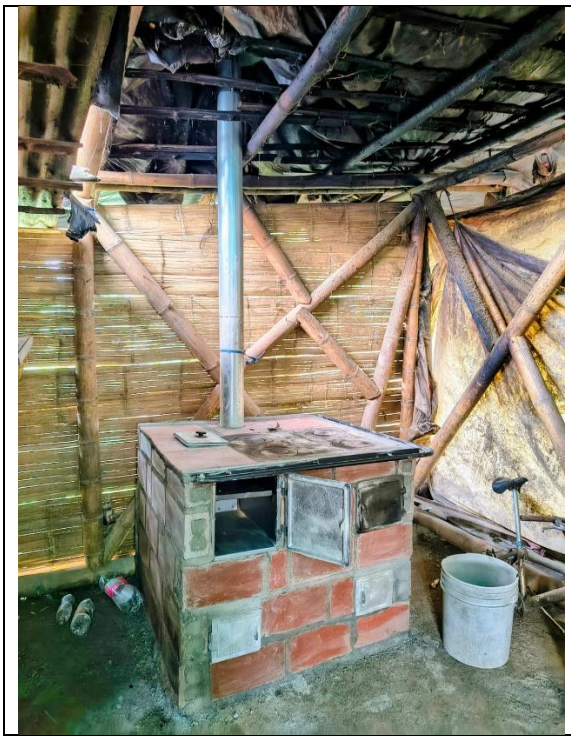
2 estufas construidas

Fabio Guasarave





Diosinio Guasarave





- **Parcialidad indígena Ambacheke**

3 estufas construidas

Comunitaria





Maria Guasarabe





Gloria Patricia Ochoa





- **Parcialidad Indígena Damasco**

3 estufas construidas

Fabio de Jesús Granada	
	

Carmen Sofia Loaiza	
	

Carlos de Jesús Gómez	



COMPONENTE F:

Contrapartida.

- **Coordinación**

La coordinación del convenio ha venido acompañando los distintos espacios desarrollados en el marco del mismo, así como realizando visitas a los beneficiarios en cuyos territorios se están ejecutando las obras. Asimismo, se ha brindado un acompañamiento permanente a los encuentros de la Ruta de Consulta Previa Opirama y a los espacios de seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias.

De igual manera, se ha mantenido un acercamiento constante con las autoridades tradicionales, con el fin de definir las acciones de educación ambiental que serán implementadas en cada territorio.

Se ha participado en todos los encuentros realizados en el marco del Decreto 1275, los cuales se han llevado a cabo en la Casa Grande del CRIDEC. Así mismo, se ha sostenido una comunicación permanente con el ejecutor de las obras, con el propósito de avanzar en su adecuada ejecución.

Finalmente, se ha hecho presencia en los comités técnicos desarrollados hasta la fecha, llevando los respectivos soportes, tales como actas y listados de asistencia



- Armonizaciones

Con respecto a las armonizaciones; los encuentros de la Ruta de Consulta Previa Opirama–Seguimiento de los acuerdos del POMCA Risaralda–Tapias, las reuniones desarrolladas en el marco del Decreto 1275 de 2024, y los demás espacios adelantados durante la ejecución del convenio, han contado con el acompañamiento del médico tradicional con sus respectivos

insumos. Estas armonizaciones siempre se hacen al inicio de cada jornada, con el fin de armonizar el espacio, los asistentes y también para que durante la jornada fluya la energía y la palabra.





Anexos

Actas de comités técnicos

PRIMER COMITÉ TECNICO

Reunión comité técnico 29/09/2025

Inicio Reunión: 9:00 am

Hora de Finalización: 12:30 pm

Lugar: Riosucio Caldas, Casa grande CRIDEC

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten Sandra Ceballos de Corpocaldas, Arney Tapasco, Carlos Duran, Diana Milena, y Jhon Jairo Ochoa de ACICAL, Paula Motato y Tatiana Cañas contratistas del actual convenio.

Posteriormente se inicia con el orden del día de la jornada donde se tiene como primer punto el desglose presupuestal para cada una de las 7 actividades contempladas en el convenio interadministrativo 190 de 2025.

Como segundo punto se plantea hacer cronograma de actividades, con el fin de avanzar e ir concretando fechas tentativas para los encuentros POMCA y demás encuentros que contempla el presente convenio

Desglose por componentes

Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de

Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Con respecto a esta actividad se definió que la asignación presupuestal seria la siguiente:

Concepto	**Lugar de establecimiento**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Casetas sanitarias	Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua	5	7.599.940	37.996.200

Concepto	**Lugar del establecimiento**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Sistemas sépticos	Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina	36	6.444.550	232.003.800

Con respecto al establecimiento de sistemas sépticos se definió que en algunos territorios se instalarán sistemas comunitarios ya que es más viable conectar 3 o 4 familias de un sistema que tenga mayor capacidad, que instalar un sistema individual para una familia que tenga 1 o 2 integrantes.

Como avance a esta actividad en un primer momento, ya se realizaron las respectivas visitas por parte del ejecutor de las obras, a los territorios con el fin de revisar si los beneficiarios cumplían con los requisitos establecidos por la norma para el establecimiento de las casetas sanitarias, y los sistemas sépticos.

En el momento se está a la espera del primer desembolso para iniciar con la entrega de materiales en los territorios, así mismo iniciar con el establecimiento de las obras.

Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

Con respecto a esta actividad se definió que la asignación presupuestal seria la siguiente:

Territorio	**Presupuesto**
Resguardó Indígena La Trina	$5.000.0000 para cada territorio
Parcialidad Indígena Dachijoma	
La Soledad	
El Palmar	
Dachidrua	
Cauroma	

Damasco	
Ansea	
Ambacheke	

Con respecto a la acción a realizar, a continuación, se relacionan los territorios que han que manifestado que actividad realizar.

Territorio	**Actividad a realizar**
La Soledad	Reforestación en zona de interés ambiental
El Palmar	Suministro de sistema de almacenamiento de agua lluvia (Caneca)
Ansea	Adecuación de microcuenca abastecedora
Ambacheke	Suministro de caneca para almacenamiento de agua
Damasco	Siembra de árboles en el área de abastecimiento
Dachijoma	Suministro de punto ecológico

Los demás territorios aún no han confirmado que acción van a desarrollar, se espera en los próximos días poder concretar el listado de acciones con sus respectivos insumos. Se hace la claridad a las autoridades que este recurso contempla un taller de educación ambiental, y refrigerio para los asistentes al taller.

Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).

Actividad	**Presupuesto**
Acciones diferenciales e innovación desde el conocimiento	$ 25.000.000

Para este encuentro se espera contar con la participación de la Universidad de Córdoba quienes llevaran a cabo una prueba piloto de una estufa que funciona a base de agua. Quedamos a la espera de confirmar la fecha y el lugar para la realización de este encuentro.

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Actividad	**Fechas**	**Presupuesto**
Jornadas de Gobernanza y gobernabilidad	17 de octubre	$ 3.507.771 para cada territorio
	7 de noviembre	

	28 de noviembre	

- Realizar encuentro étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipios con presencia de comunidades negras-NARP o Territorio Indígena.

Actividad	**Fechas**	**Presupuesto**
Encuentro étnico	14 de Noviembre en Anserma	$ 14.000.000

Menciona la doctora Sandra Ceballos de Corpocaldas que este encuentro se realizara en el municipio de Anserma Caldas, y como representación de las comunidades indígenas se debe revisar quienes asistirán, que gastronomía se va llevar para degustar, y los actos culturales que se van a llevar como representación de la cultura indígena.

Componente D. Realización de once (11) talleres para la identificación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la formulación del POMCA del río Opirama, rio Supia y otros directos al Cauca así: Nueve (9) reuniones de dialogo de construcción ruta metodológica consulta previa Rio Opirama con cada una de las autoridades indígenas de la Montaña, San Lorenzo, Escopetera y Pirza.

# de encuentros	**Actividad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
9	Reuniones POMCA- Opirama	2.983571	26.852.139
1	Encuentro Cabildos Rio Opirama	11.650.000	11.650.000
1	Taller Cabildos Rio Opirama	11.650.000	11.650.000
4	Reuniones de evaluación Acuerdos	2.983.571	11.934.284
1	Reunión seguimiento de acuerdos	11.650.000	11.650.000
30	Cartillas Recopilación Datos	3.975.894	3.975.894

Fechas tentativas para los encuentros

Cronograma	
San Lorenzo	13 de septiembre
Cañamomo	14 de octubre
La Montaña	Por confirmar
Escopetera	25 octubre
Cauroma	18 de octubre
La Trina	20 de octubre
Dachijoma	26 de octubre
Ansea	27 octubre
Cartama	10 de octubre

Seguimiento de Acuerdos POMCA RISARALDA	
San Lorenzo	12 al 19 de Septiembre
El Palmar	4 de Octubre
La Montaña	Por Confirmar
La Soledad	6 de Octubre

Para estos encuentros se espera contar con la asistencia de aproximadamente 15 personas por territorio, a las cuales se les garantizara desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.

Componente E: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Como avance a esta actividad ya se realizaron visitas a los territorios por parte del ejecutor de las obras con el fin de consolidar el listado de los posibles beneficiarios para el establecimiento de las estufas ecoeficientes con su respectivo bosque leñero.

A continuación, se relaciona el número de estufas que le corresponde a cada territorio:

Numero de estufas	Territorio	Valor Unitario	Valor Total
5	Escopetera y Pirza	$3.513.125	$119,446,250
4	Dachijoma		
3	Ambacheke		
3	Damasco		
3	La Soledad		
4	La Trina		
3	Ansea		
2	El Palmar		
3	Totumal		
4	Cauroma		

Listado de posibles beneficiarios hasta la fecha:

Territorio	Nombre del beneficiario
El Palmar	Fabio Guasarabe
	Diosinio Guasarabe
La Soledad	Senedi García
	Centro Comunitario
	Maria Lilia Cañas
La Trina	Yamilet Sánchez
	Rosa Elvira Valencia
	Fanny Aguirre Largo
	Michel Daniela Rios
Ansea	Luz Evenis Palacio
	Rigoberto Cano

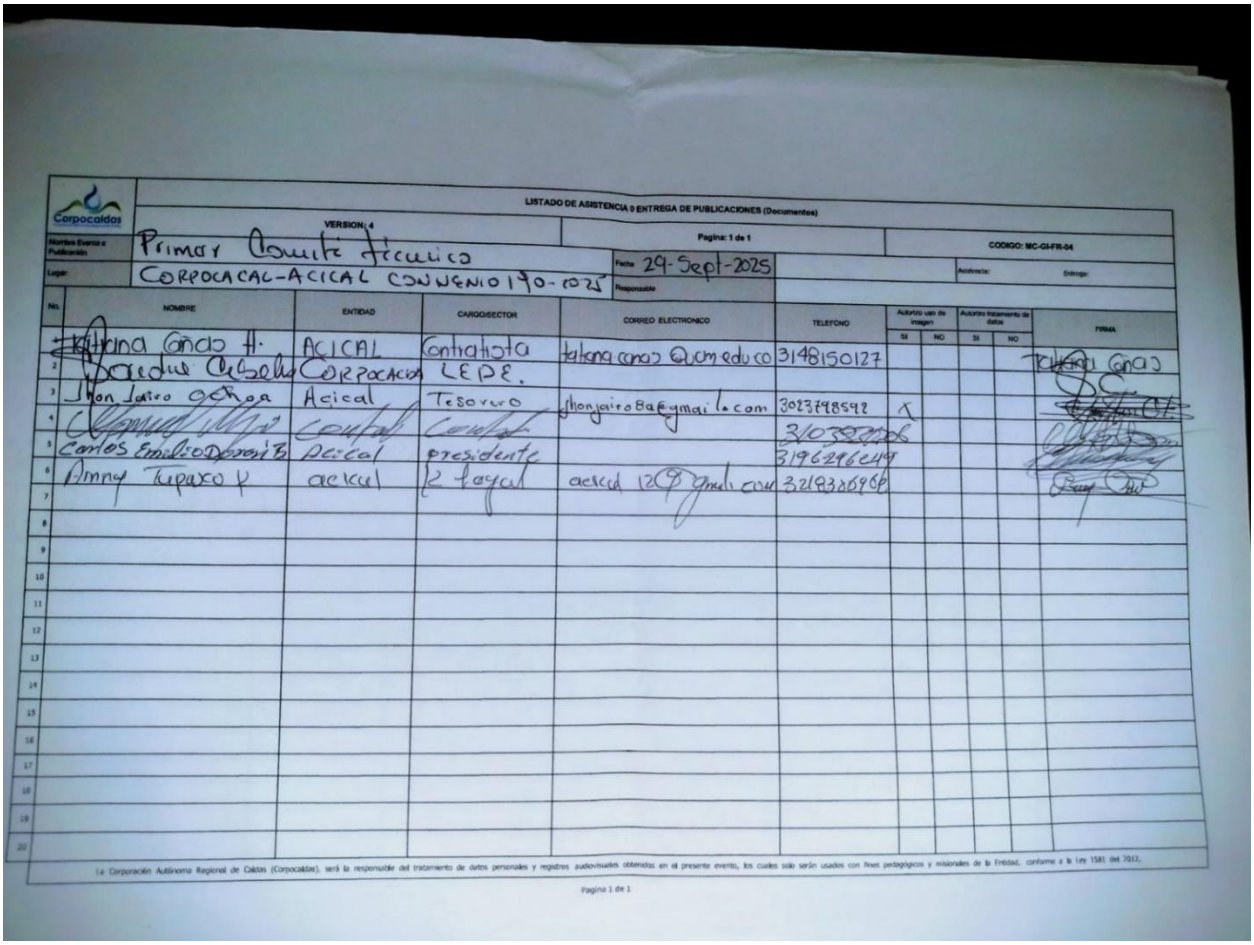
	María Elvira Trejos
Cauroma	Wilian Carnoda
	Olga Ortiz
	Amanda Tabares
	Diana Patricia Tabares
Ambacheke	Gloria Ochoa
Damasco	Fabio Granada
	Carlos Gómez
	Carmen Sofia Loaiza
Totumal	Rubiela Morales
	Maria Chitalia
	Fidel Bedoya
Escopetera y Pirza	Anderson Bañol
	Silvia Piedad Guapacha
	Natalia
	Yurani María Bolívar
	Flor María Bueno

Propuestas y Varios:

- Se debe enviar el cronograma de actividades, el plan de trabajo y demás documentación con el fin de avanzar con el primer desembolso.
- Queda claro que la contrapartida del convenio son la coordinación del convenio, las armonizaciones y algunos temas logísticos.
- Se debe de enviar el cronograma, plan de trabajo y demás documentos para el primer desembolso.

ANEXO:

LISTADO DE ASISTENCIA



LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

Corpocaldas

VERSION: 4 | Página: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Primer Comité Técnico

Lugar: CORPOCALDAS-ACICAL CONVENIO 190-2025

Fecha: 29-Sept-2025

Responsable:

Asistencia: Entrega:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Cano H.	ACICAL	Contratista	tatiana.cano2@um.edu.co	3148150127					
2	Sandra Ceballos	CORPOCALDAS	LEPE.							
3	Jhon Jairo ocoña	Acical	Tesorero	jhonjairoBa@gmail.com	3023798592	X				
4					3103					
5	Carlos Emilio Durán B.	Acical	presidente		3196296149					
6	Arney Tapaxco Y.	acical	2 fiscal	acical 129@gmail.com	3219386968					
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Página 1 de 1

SEGUNDO COMITÉ TECNICO

Reunión comité técnico 22/10/2025

Inicio Reunión: 9:30 am

Hora de Finalización: 12:30 pm

Lugar: Riosucio Caldas, Casa grande CRIDEC

Se inicia reunión de comité técnico con una breve presentación por parte de los asistentes a la jornada, a este comité asisten:

CORPOCALDAS

- Sandra Ceballos

ACICAL

- Arney Tapasco
- Carlos Duran
- Diana Milena (secretaria)

- Jhon Jairo Ochoa (Tesorero)

CONTRATISTAS

- Paula Motato
- Tatiana Cañas
- FUNBIDA (Ejecutor de obras)

Posteriormente, se da inicio al desarrollo del orden del día de la jornada, teniendo como primer punto la revisión del avance de ejecución por cada componente, el estado actual de las obras y la resolución de las inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades.

La doctora Sandra Ceballos, de Corpocaldas, mencionó que al 31 de octubre debe alcanzarse un 50% de ejecución del convenio, ya que es necesario evidenciar el avance tanto en la ejecución de las obras como en la ejecución presupuestal. Esto permitirá sustentar y avanzar en la asignación del presupuesto correspondiente a las vigencias futuras.

El primer componente en abordar es Saneamiento:

Componente A. Establecimiento de obras para la descontaminación recurso hídrico, treinta y seis (36) sistemas sépticos y (5) casetas sanitarias, en beneficio de las parcialidades indígenas de Dachijoma, La Soledad, El Palmar, Cauroma, Dachidrua, Damasco, Ansea, Ambacheke y el Resguardo La Trina establecidas en el departamento de Caldas.

Territorio	**Numero de sistemas**	**Nombre del beneficiario**
La Trina	5	Jaime Gañan
		Julián Sánchez
		Miriam Gañan
		Pendiente por definir
		Pendiente por definir
Ansea	3	María Elvia Trejos
		Hernando Rendón
		Roberto Cano
Dachijoma	5	Orfilia Nengarabe
		Cesar Nengarabe
		COMUNITARIO PARA LA ESCUELA
La Soledad	4	Cenedi Gómez
		COMUNITARIO (3)
El Palmar	4	Magnolia Guasarabe
		COMUNITARIO (3)
Cauroma	7	Diana Cifuentes
		Mario Motato **(COMUNITARIO)**

		Institución Educativa **(COMUNITARIO)**
Dachidrua	3	**COMUNITARIO (3)**
Damasco	4	Jairo García
		Fredi Alberto Arcila
		Blanca Ríos- Desistio del sistema
		Pendiente por definir
Ambacheke	1	Pendiente por definir

Con respecto a la instalación de los sistemas sépticos, se realizó una nueva redistribución, teniendo en cuenta que aún no se cubría la totalidad de los 36 sistemas. Por lo tanto, a la comunidad de La Trina se le asignaron dos sistemas adicionales, considerando que actualmente existen dudas respecto a la beneficiaria Miriam Gañán, quien no cuenta con el espacio necesario para la instalación del sistema. A la beneficiaria se le manifestó que la única alternativa posible es trasladar el galpón de las gallinas y utilizar ese espacio para la instalación del sistema séptico.
En el Resguardo Indígena Dachidrua, se definió la instalación de una caseta sanitaria con su respectivo sistema séptico, la cual será ubicada en la caseta comunal.

En la Parcialidad Indígena El Palmar, se acordó la instalación de dos casetas sanitarias, debido a que actualmente la comunidad cuenta únicamente con un baño para todos los habitantes. Adicionalmente, se encuentran en proceso de construcción nuevas viviendas en material en la parte posterior del asentamiento; por esta razón, las casetas sanitarias se instalarán en dichas viviendas que están siendo edificadas.

En el Resguardo Indígena Dachijoma, se definió la instalación de un sistema sanitario comunitario, el cual será ubicado en la escuela del resguardo. Asimismo, se instalarán dos sistemas individuales, con el compromiso de que a los beneficiarios de estos sistemas se les construirán las casetas sanitarias en el próximo convenio.
Asimismo, se asignó un sistema adicional a la parcialidad indígena Cauroma, otro a la parcialidad indígena Damasco y, finalmente, uno más a la parcialidad indígena Ambacheke, con respecto al establecimiento del sistema séptico en Ambacheke se toma la decisión en común acuerdo de trasladar los recursos del sistema séptico individual, para cubrir otras necesidades del territorio. Con esta redistribución se completan los 36 sistemas sépticos proyectados.

Concepto	Lugar de establecimiento	Cantidad
Casetas sanitarias	Dachijoma,	1
	La Soledad	1
	El Palmar	2
	Dachidrua	1

Componente B. Ejecutar acciones diferenciales de trabajo organizativo y comunitario (fortalecimiento ancestral y/o senderos, adecuación de sitios sagrados y/o jornadas de siembra, apoyo logístico a talleres de educación ambiental, para fortalecer el cuidado del territorio.

A la fecha, la mayoría de los territorios han informado la acción que implementarán en el marco de esta actividad. Únicamente el Resguardo Indígena La Trina continúa pendiente por definir la acción correspondiente.

El siguiente paso consiste en revisar los costos de los insumos que serán entregados en cada territorio, con el fin de establecer qué recursos económicos podrán destinarse a la provisión de refrigerios. Esto se debe a que, como parte de la actividad, se desarrollará un taller de educación ambiental, el cual incluirá la entrega de refrigerios a los participantes.

Los talleres de educación ambiental serán orientados por Corpocaldas, el enlace étnico y la coordinación del convenio.

Territorio	Actividad a realizar
La Soledad	Reforestación en zona de interés ambiental
El Palmar	Suministro de caneca de 2000 L para el almacenamiento de agua (Caneca)
Ansea	Adecuación de microcuenca abastecedora, en cerca viva
Damasco	Reforestación de la cuenca en la vereda la rica en Anserma Caldas.
Dachi joma	PRAE (Institución Educativa)-
Cauroma	Suministro de Caneca 2000 L para almacenamiento de agua
Ambacheke	Suministró caneca 3000 lt para almacenamiento
Dachidrua	Maloka pequeña para el sitio sagrado
LA TRINA	PENDIENTE

En El Palmar se instalará una caneca de 2000 litros, teniendo en cuenta que se realizará un reforzamiento en concreto de la estructura donde actualmente se encuentra la caneca, ya que esta ha cedido debido al peso del recipiente existente.

En Cauroma se suministrará una caneca de 2000 litros, considerando que deberán construir una estructura de soporte con recursos propios. Esta estructura deberá ubicarse a una mayor altura para garantizar la caída adecuada del agua y permitir su correcta circulación sin inconvenientes.

Componente C. Realizar intercambio de saberes, fortalecimiento ancestral y conocimiento ambiental para acciones innovadoras con representación de las comunidades indígenas, negras, institucionalidad y academia, que permita planear acciones que propendan por el cuidado y protección del medio ambiente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios étnicos, y establecer caso piloto (ESTUFA HIDRO).

Con respecto a este encuentro, la doctora **Sandra Ceballos** manifiesta que aún no se ha definido el lugar donde se llevará a cabo. Está pendiente determinar si se realizará en **Riosucio** o en **Manizales**. En caso de que el evento tenga lugar en Manizales, los gastos se cubrirán con los recursos disponibles en el marco del convenio.

- Convocar tres reuniones de dialogo en Manizales o en Territorio indígena con autoridades indígenas- CRIDEC e institucionalidad para el discernimiento conjunto que permita avanzar conjunto que permita avanzar con la normativa expresa en el Decreto 1275 de 2024.

Con el fin de avanzar con esta actividad, se han establecido fechas tentativas para la realización de los encuentros, en los cuales deberán participar las autoridades indígenas, el director de Corpocaldas o su delegado.

Por parte del Consejero Mayor del CRIDEC, Germán Herrera, se solicita que el director de la Corporación pueda asistir, por lo menos, al último encuentro, programado para el lunes 10 de noviembre. Esta decisión se toma teniendo en cuenta que el director de la Corporación actualmente tiene varios compromisos que atender y no podrá participar en los tres encuentros. Por lo anterior, a los dos primeros encuentros asistirá un delegado designado por la Corporación.

REUNIONES 1275 (FECHAS TENTATIVAS)

- Martes 4 de noviembre
- Lunes 10 de noviembre
- Lunes 17 de noviembre

- Realizar encuentro étnico ambiental desde la Espiritualidad y los saberes ancestrales, una mirada desde el plan de vida y el plan de etnodesarrollo, para la planeación de acciones diferenciales conjuntas a realizarse en municipios con presencia de comunidades negras-NARP o Territorio Indígena.

Con respecto a la ejecución de esta actividad La doctora Sandra Ceballos, representante de CORPOCALDAS, informa que el encuentro se llevará a cabo el 8 de noviembre en el municipio de Anserma, Caldas.

Para el desarrollo de esta actividad, se contará con la participación de aproximadamente 30 personas, y será necesario coordinar todos los aspectos logísticos relacionados con transporte, alimentación, muestra gastronómica y muestra cultural.

Con el fin de consolidar el listado de asistentes al evento, se acordó coordinar con las autoridades indígenas para que estas deleguen a sus representantes.

El señor Arney Tapasco, en representación de ACICAL, manifestó que se establecerá comunicación con el gobernador de la parcialidad indígena de Ansea, con el propósito de que esta comunidad sea la encargada de suministrar la muestra gastronómica, prevista para aproximadamente 80 personas. Asimismo, se solicitará su participación en la presentación de una muestra cultural propia de la comunidad indígena.

Componente D. Realización de once (11) talleres para la identificación de la ruta metodológica para la consulta previa, para la formulación del POMCA del río Opirama, rio Supia y otros directos

al Cauca así: Nueve (9) reuniones de dialogo de construcción ruta metodológica consulta previa Rio Opirama con cada una de las autoridades indígenas de la Montaña, San Lorenzo, Escopetera y Pirza.

POMCA OPIRAMA		
Fecha	**Territorio**	**Estado de avance**
14 de septiembre	San Lorenzo	Ejecutado
10 de octubre	Cartama	Ejecutado
14 de octubre	Cañamomo	Ejecutado
18 de octubre	Cauroma	Ejecutado
25 de octubre	Escopetera y Pirza	POR EJECUTAR
26 de octubre	Dachijoma	POR EJECUTAR
27 de octubre	Ansea	POR EJECUTAR
03 de noviembre	La Trina (Comunidad de la U)	POR EJECUTAR

Seguimiento acuerdos POMCA RISARALDA		
Fecha	**Territorio**	**Estado de avance**
13 de septiembre	San lorenzo	Ejecutado
6 de octubre	La Soledad	Ejecutado
4 de octubre	El Palmar	Ejecutado
Por Confirmar	La Montaña	Por ejecutar

Con respecto a los encuentros POMCA hasta la fecha se han realizado 7 encuentros, 4 de establecimiento de ruta para la cuenca del rio Opirama, y 3 de seguimiento de acuerdos del río Risaralda. Estos encuentros se han llevado a cabo de la siguiente manera:

Seguimiento de acuerdos POMCA RIO RISARALDA		
San Lorenzo	**En el territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Arney Tapasco, la Coordinación del convenio, y el enlace étnico. Han participado ha participado su consejo de gobierno con los cabildantes de cada una de sus comunidades, garantizándoles el transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio.
La soledad	**En Casa grande CRIDEC**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad

		se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo
El Palmar	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Carlos duran y la Coordinación del convenio. Por parte de la comunidad asistió el gobernador y gran parte de los comuneros que se encuentran asentados en este sitio. Se les refrigerio, y almuerzo.

POMCA OPIRAMA		
San Lorenzo	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, Arney Tapasco, la Coordinación del convenio, y el enlace étnico. Han participado ha participado su consejo de gobierno con los cabildantes de cada una de sus comunidades, garantizándoles el transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio.
Cartama	**Casa Grande CRIDEC**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo
Cañamomo Lomaprieta	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad, con su consejo de gobierno y el personal de trabajo de la organización,
Cauroma	**En el Territorio**	Por parte del equipo de trabajo participo Paula Motato, la

		Coordinación del convenio, el enlace étnico. Participo la autoridad y 15 representantes de la comunidad se les garantizo transporte, desayuno y almuerzo, y refrigerio.

La doctora Sandra Ceballos manifiesta que, si bien se ha venido cumpliendo con el cronograma de los encuentros del POMCA, en ninguno de ellos se ha logrado avanzar en el establecimiento de la ruta para llevar a cabo la consulta previa, debido a que las autoridades y sus respectivas delegaciones han expresado que es necesario concertar, en un espacio autónomo, cuál sería la ruta más adecuada para abordar este tema, así como definir cuántos encuentros y con quiénes deberían realizarse dichos espacios.

Dentro del presente convenio se contempla un encuentro con el Ministerio, el cual, según lo informado por la doctora Sandra Ceballos, no podría realizarse durante el presente año. No obstante, se extenderá la invitación a este espacio con el fin de garantizar la participación del Ministerio en el seguimiento de los acuerdos.

Componente E: Establecimiento de 34 estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras en áreas de interés Ambiental ligadas a los territorios de influencia.

Con el fin de avanzar en esta actividad ya se hizo efectiva la entrega de materiales en el resguardo escopetera y Pirza el cual le corresponden 5 estufas ecoeficientes, así mismo se hicieron firmar las respectivas actas de entrega de materiales donde se manifiesta que los beneficiarios se comprometen a entrar la totalidad de los materiales hasta su vivienda, como también el tener un ayudante que apoye la construcción de la obra.

En el momento está por definir los cuatro beneficiarios de la parcialidad indígena de Dachijoma, que se espera concretar el día domingo que se tiene encuentro POMCA RIO OPIRAMA en este territorio.

Territorio	Nombre del beneficiario
El Palmar	Fabio Guasarabe
	Diosinio Guasarabe
La Soledad	Senedi Gómez
	Centro Comunitario
	Segunda Gobernadora
La Trina	Yamilet Sánchez
	Rosa Elvira Valencia
	Fanny Aguirre Largo
	Michel Daniela Rios
Ansea	Luz Evenis Palacio

	Rigoberto Cano
	María Elvira Trejos
Cauroma	William Cardona
	Olga Ortiz
	Mery Tapias
	Diana Patricia Tabares
Ambacheke	Gloria Ochoa
	Cabildo
	Cabildo
Damasco	Fabio Granada
	Carlos Gómez
	Carmen Sofia Loaiza
Totumal	Rubiela Morales
	Maria Chitalia
	Fidel Bedoya
Escopetera y Pirza	Anderson Bañol
	Silvia Piedad Guapacha
	Natalia Ladino
	Yurani María Bolívar
	Flor María Bueno
Dachijoma	Por definir
	Por definir
	Por definir
	Po definir

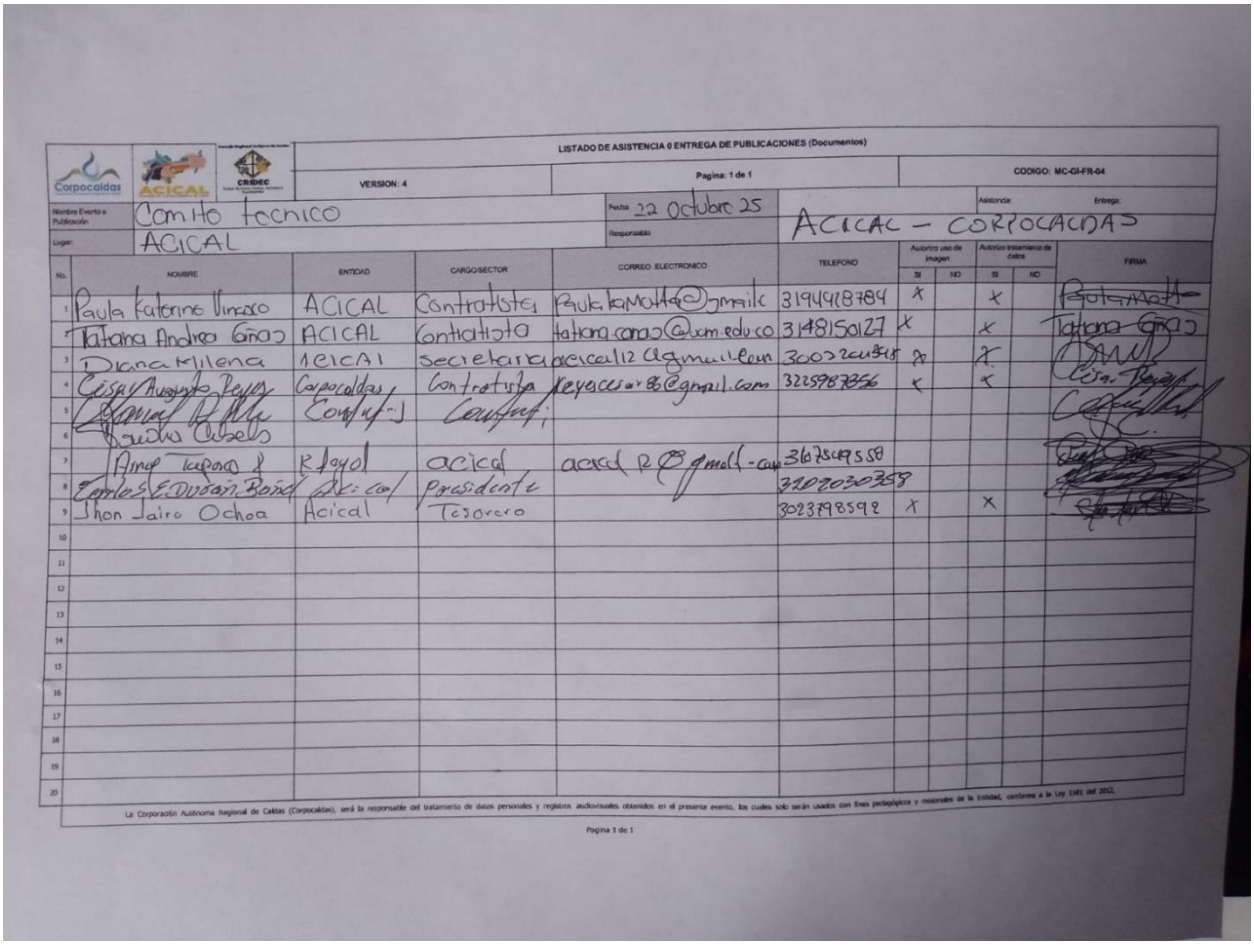
Propuestas y varios

- El 03 de noviembre debe ser radicada la papelería para pago en la ventanilla de Corpocaldas, con el fin de avanzar con el segundo desembolso que corresponde a un 40%.
- Se debe enviar los respectivos informes tanto el técnico como el fin financiero los cuales evidencie el avance de cada uno de los componentes de convenio.
- También se ha cumplido con lo estipulado para la contrapartida que es la coordinación del convenio, las armonizaciones de los encuentros, y logística.
- Las actas de entrega de las estufas deben de tener una nota que diga que la estufa no se debe de encender hasta pasados 20 días, ya que es el tiempo requerido para el secado.
- Se deben identificar las zonas donde se establecerá el bosque leñero en cada territorio, considerando que la mayoría de los beneficiarios no cuentan con una huerta cercana a su vivienda para realizar el establecimiento individual. Por ello, se propone ubicar el bosque leñero en un sitio específico y de fácil acceso, donde todos los beneficiarios puedan participar y apoyar colectivamente en las actividades de siembra y mantenimiento.

APROBADA: CON SUS CORRECCIONES

ANEXO:

ASISTENCIAS



LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Comité técnico | Fecha: 22 octubre 25 | Asistencia: ACICAL – CORPOCALDAS | Entrega:

Lugar: ACICAL | Responsable:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Paula Katerine Vinasco	ACICAL	Contratista	Paulakamolina@gmail.c	3194418784	X		X		
2	Tatiana Andrea Grajo	ACICAL	Contratista	tatiana.grajo@ucm.edu.co	3148150127	X		X		
3	Diana Milena	ACICAL	secretaria	acical12@gmail.com	3002241345	X		X		
4	Cesar Augusto Reyes	Corpocaldas	Contratista	reyescesar86@gmail.com	3225987356	X		X		
5		Contratista								
6	Paula Cabels									
7	Amp Tapasco R	Rayo	acical	acical R@gmail.com	3625495588					
8	Carlos E. Duque Bonil	Dir. Cor	Presidente		3207030358					
9	Jhon Jairo Ochoa	Acical	Tesorero		3023798598	X		X		
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Pagina 1 de 1

Corpocaldas | ACICAL

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Revisión y ajuste de los Acuerdos Ponca Risaralda — Fecha: 13 Sep 2025 — Asistencia: — Entrega:

Lugar: Comunidad Costa Rica - Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo — Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Hoover Antonio Pavón	Cabildo Indig.	Fiscal 2do	huberantonio2012@gmail.com	3229570872					
2	[illegible] Betancur	TAIS2	Fiscal	leonbetanALI@gmail.com	3012381789					
3	Jorge Hely Bueno	TAIS2	Directivo	jorge0636@[illegible]	3163397717					
4	Willson Tapia	TAI SL	Segundo Gober		3016299660					
5	Jorge E Bueno	TAIS2	Directivo	Jothayaxe@gmail.com	3004929852					
6	Cristian Camilo Cano Bueno	CRIDEC	Consejero	cridecterritorio@gmail.com	3706460405	✓		✓		
7	Sori Morales	T.A.R.I.S.L	Gobernadora	emberucaldos@hotmail.com	3198489883					
8	Martha Patricia Garcia	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841409	x		x		
9	Sandra Caballero	Corpocaldas.	LEDE.	Sandracaballo@corpocaldas.g...	8841409	X		X		
10	Paola Katerine Vinasco M	ACICAL		Padakamotta@gmail.com	3194928984	x		x		
11	Estefanía Ortiz Arias	Corpocaldas	SPAT	estefaniaortizarias@gmail.com	3155847299	x		x		
12	Ricardo Agudelo Salazar	Corpocaldas	D.A	ricardoagudelo@corpocaldas.gov.co	3106632763	x		x		
13	Wilson Cortes	corpocaldas	Conductor	wilson05@hotmail.com	75099850	x		x		
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Revisión y Seguimiento de Acuerdos POMCA-Risaralda | Fecha: 04 Octubre 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: Parcialidad Indigena El Palmar | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Luisa Maria Guasarabe	el Palmar	Comunera		3217242443	x		x		x Luisa.
2	Solemi Guasarabe	El Palmar	Comunera		3217242443	x		x		zulema
3	Santiago Mejia Sucre	El Palmar	Comunera		3217242443	x		x		Santiago M. S
4	Casandra Sofia	El Palmar	Comunera		3147709538	x		x		Casandra
5	Daniela Niaga Cardona	El Palmar	Comunera			x		x		Daniela
6	Cindy Gisela Valencia	el Palmar	Secretaria		3146664332			x		x Sindy Valencia
7	Juan Maria Jaramillo.	El Palmar	Comunero		3198305095	x		x		x
8	Narces Guasarabe.	El Palmar	Gobernada		3235140750	x		x		
9	Josselin Quintero C.	El palmar	Comunera			x		x		Josselin Q.
10	Jorge Juan Flores	El Palmar	Comunero		-	x		x		Jorge
11	Felipe Cordoba	el palmar	Fiscal		3226120835	x		x		Felipe G.
12	Juan Manuel Cardona	El palmar	Comunero		3205861802	x		x		Juan Manuel
13	Magnolia Guasarave	El palmar	Portera		3219452326	x		x		Magnolia
14	Luz Nery Guasarave	El palmar	Comunero		3215016455	x		x		Luz Nery
15	Zulema Guasarave	El Palmar	comunero		3016085108	x		x		Zulema
16	Tatiana Andrea Giraldo H.	ACICAL	Contratista		3148150127	x		x		Tatiana Giral
17	Gonzaga de Jesus Zapata	El Palmar	Comunero		3219868405	x		x		Gonzaga
18	Octavio Guasarabe	El Palmar	Comunero		3235140750	x		x		
19	Maria Josefina Cordoba	el Palmar	Comunera		3146664332	x		x		
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación	Revisión y Seguimiento de Acuerdos Pomca Rio	Fecha	4 de octubre	Asistencia:	Entrega:
Lugar:	Parcialidad Indigena el Palmar	Responsable	Corpocaldas		

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen		Autorizo tratamiento de datos		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	
1	Carlos Arturo Valencia P	Corpocaldas	Consultor	carmonde29@gmail.com	3128994324	X		X		
2	Martha Pomca García	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841404	X		X		
3	Cristian Camilo Cañas Bueno	CRIDEC	Conservero	cridecterritorio@gmail.com	3106460405	✓		✓		
4	Pastora Ospina	Montaña	Medico Trad	pastoraosca@hotmail.com	2083798580	X		X		
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Revision y Seguimiento de Acuerdos Ponca Risaralda - Tapias | Fecha: 06 octubre 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: Casa grande CRIDEC - La Soledad | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Andrea Cañas H.	ACICAL	Contratista	tatiana.canas@ucm.edu.co	3148150127					Tatiana Cañas
2	Cristian Camilo Cañas Bueno	CRIDEC	consejero Territorio	cridecterritorio@gmail.com	3706460405	-		-		Cristian Camilo Cañas Bueno
3	Martha Patricia García	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841409	x		x		
4	Laura Ruth Valencia D	Corpocaldas	Contratista.	comandy24@gmail.com	3128983424	x		x		
5	Dora nelly García	La soledad	comunera		3147148006	x		x		Dora nelly García
6	Crisanto Loaiza	La Soledad	Guardia Indígena		3011131831	x		x		Crisanto
7	Enedid García Cañas	La Soledad	comunera		3137743421	x		x		Enedid García
8	Luisa taposco loaiza	la soledad	comunera		3113631521	x		x		Luisa
9	Lucelly taposco loaiza	la soledad	comunera		3123631521	x		x		Lucelly
10	Valentina Villada Z	la soledad	comunera		3128738015	x		x		Valentina
11	Elsy Milena taposco	La soledad	comunera	taposcomilena@gmail.com	3127252914	x		x		milena
12	Juan esiven montenegro garcia	la soledad	comunera		3135781971	x		x		Estiven
13	Sofia Alexandra Cardona marin	La soledad	comunera		3164447467	x		x		Sofia
14	Leidy yohana GM	la soledad	comunera		3207316851	x		x		Leidy yohana GM
15	Erika Tatiana Vinasco	La Soledad	Comunera		3202151236	x		x		Erika
16	Laura Mariela Cañas	la soledad	comunera	Laumarin457@gmail.com	3206197878	x		x		Laura Mariela
17	Diana sofia vinasco cañas	la soledad.	comunera		3023455073	x		x		Diana V.
18	virgelina cañas	la soledad	segunda gobernadora		3124127592	x		x		virgelina
19	valentina loaiza bernal	la soledad.	comunera		3146970430	x		x		
20	Dina maria velasco	la soledad.	Secretaria		3226639325	x		x		Dina -

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación	Revisión y Seguimiento de Acuerdos POMCA	Fecha 06 octubre 2025		Asistencia:	Entrega:
Lugar:	Casa grande CRIDEC - Parcialidad la Soledad	Responsable Corpocaldas			

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Joan Sebastian Tapasco	La Soledad	Guardia		3002494394	X		X		Joan Sebastian
2	Nicol Andrea Tapasco	La soledad	Guardia		3234366101	X		X		Nicol Andrea
3	Jhon camilo guevara cano	la soledad	Integrante guardia	camilogueva2301@gmail.com	3012040201	✓		✓		Jhon camilo
4	Pablo esteban Guevara Cano	la soledad	Gobernador	Cabildoindigena la Soledad@gmail.com	3176333456	✓		✓		Pablo esteban GC
5	Diana maria valencia	la soledad	secretaria		3226639325	✓		✓		Diana
6	Paula Katerine Vinasco Motato	La montaña	Contratista	Paulakamott@gmail.com	3194928784	X		X		Paula Motto
7	Cesar Augusto Reyes G.	Corpocaldas	Contratista	reyescesar86@gmail.com	3225987856	X		X		Cesar A. Reyes G.
8	Daedea Ceballos	"	"							
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Establecimiento de Ruta Para Consulta Previa POMCA Q'rama | Fecha: 14 Sep 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: T.A.I.S.L. Cabildo Central | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Cesar Augusto Reyes Q	Corpocaldas	Contratista	reycesar@gmail.com	3225987856	X		X		Cesar Reyes.
2	Amay Tupaseo R	R legal ctical	R legal	acicol 12@gmail.com	3218306908					
3	Hector Junior Medina	TAISL	Cabildante	hpmedina778@gmail.com	3217307247					
4	Mario Adalberto Betancur	TAISL	Cabildante							
5	Alexis Bueno C.	TAISL.	Cabildante	alexisbueno78@gmail.com	3242921870					
6	Edier Blandón Rojas	TAISL	Cabildante	blandonedier@gmail.com	3146665828	X				
7	Lorena Palmadez	TAISL	Cabildante	lorenajaidb2986@gmail.com	3167081772					
8	Jorge Edier Gañan	TAISL	Cabildante		3185035600					
9	Jhon Smith Bueno B	TAISL	Cabildante							
10	Jorge Hely Bueno	TAISL	Directivo	jorgehbd@hotmail.com	3163397715					
11	Anyi Yuliceth Baño	TAISL	Cabildante	YulietthTejada81@gmail.com	3168141223	X				
12	Fabian Andica Izquierdo	TAISL	Cabildante		3109153753					Fabian Andica
13	Yuli Marcela Tadro	TAISL	Cabildante	Yulimarcelatadro25@gmail.com	3022243052	X				
14	Carlos Alberto Betancur	TAISL	Comunero	betancurcarlos@hotmail.com	3144553034	-				
15	cesar Augusto Bueno	TAISL	Cabildante	cesar@Bueno.com	3102644999	-				
16	Wellian Lucyo	TAISL	2 Cabildo							
17	Fercy Bueno	TAISL	cabildante		3165478529	-				
18	M Amparo Baño T.	TAISL.	Cabildante		3136589984	-				
19	Manuel Francisco Bueno B	TAISL	Cabildante		3023428925	X				
20	Paula Katerine Vinasco Motato	ACICAL	Contratista	Paulakamotto@gmail.com	3144928784	X		X		

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Establecimiento de Ruta para Arbolita Prueba BMCA Oficina | Fecha: 14 Sep 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: T.A.I.S.L. Cabildo Central | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Andrea Cano H	ACICAL	Contratista	tatiana.canos@ucm.edu.co	3148150127					Tatiana Canos
2	Manuel Mejia Castillo		Contratista Corpocaldas		3103887706					
3										
4	Estefanía Ortiz Arias	Corpocaldas	SPAT	esteffaniaortizarias@gmail.com	3155847299	X		X		Estefanía Ortiz A.
5	Martha Patricia García	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841409	X		X		
6	Cristian Camilo Peñas	CRIDEC	Consejero Territorio							Camilo Peñas
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación	Establecimiento de Ruta Para Consulta Previa POMCA Quebrada Cartama	Fecha	10 octubre 2025	Asistencia:	Entrega:
Lugar:	Casa Grande CRIDEC	Responsable	Corpocaldas		

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Andrea Ganas H.	ACICAL	Contratista	tatiana.canas@ucm.edu.co	3148150127					Tatiana Ganas
2	Sandra Milena Gánap G	Cartama	Coloicindora zonal y guardia	GaranSandra1@gmail.com	3218573672	x				Sandra
3	Doris Adriana G. Castro	Cartama	Comunera	dorisadria92@gmail.com	3122394031	x				Doris Adriana
4	Gis Elena Gañan	Cartama	Comunera		3146770244	x				Gis Elena Gañan
5	Luz Adriana Molina	Cartama	cabildante	Luzmoly.1997@gmail.com	3123396195	x				Adriana Molina
6	Sandra Elena Velasquez	Cartama	Gobernadora	Parcialidadindigenacartama@gmail.com	3166279030					
7	Patricia Velasquez	Cartama		velasquezpaty1001@gmail.com	3216374626	x				
8	Carlos Augusto Arredondo 91.	Cartama	A. Autonomica		3108303955	x				Carlos Augusto A.
9	Frangi Lizeth cardona G.	Cartama	Comenera	lizethcardonaganan@gmail.com	3126826177	x				Frangi C.
10	NELSON JOSUE GANAN U	CARTAMA	AREA TERRITORIO	CARTAMATERRITORIO@GMAIL.COM	3022916760	x		x		
11	Nancy yaneth Ruiz O.	Cartama	comunera		3023655370	x				Nancy Ruiz.
12	Olga Cecilia Tenguan	Cartama	Guardia		3216032736					Olga C. G.
13	Udery Tenguia	Cartama	Comunera		3215864265					Udery Tenguia
14	Martha Patricia Gordo	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841409	x		x		
15	Julio Cesar Velasco R	Corpocaldas	Contratista	comanday24@gmail.com	3128994324	x		x		
16	Cesar Augusto Reyes G	Corpocaldas	Contratista	reyguicesar@gmail.com	3225987858	x		x		Cesar A. Reyes
17	Mg Eugenia Uribe	Cartama	Cabildante	eugenia002016@hotmail	3103741028					
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Establecimiento de Ruta Para Consulta Previa POMCA Opiramo | Fecha: 14 Octubre 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: Centro de Pensamiento La Mandragora. | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Cañas Hernandez	ACICAL	Contratista	tatiana.canas@ucm.edu.co	3148150127	X		X		Tatiana Cañas H.
2	Martha Patricia García	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	8841409	X		X		
3	Efren de Jesus Reyes Reyes	Rio ICL	Consejero	efren de jesus reyes reyes@gmail	3122918451	✓		✓		
4	Cesar Augusto Reyes G	Corpocaldas	Contratista	reyescesar86@gmail.com	3225987856	X		X		
5	Gabriel A. Tamayo Co	RICL	Contratista	campesinosbarbas@gmail	3146960880	✓		✓		
6	Jhonatan Olivos	RICL	Comunero	jdarodriguez@gmail.com	3148158358	✓		✓		
7	Angela Gomez E	RICL	Contratista	angiegomez@hotmail.com	3136039416	✓		✓		
8	Arcadio de Jesus Rios	RICL	Cabildante	arcadiorios887@gmail.com	3215853570	✓		✓		
9	Carlos Gomez	RICL	Cabildante	carlosjgomez84@gmail.com	3206901542	✓		✓		
10	Gustavo A Largo U	R. Cañamomo	Administración	turbayhiman@hotmail.com	3137112122	✓		✓		
11	Yersain de Jesús Díaz	R/ind Cañamomo L	Consejo gobierno	yersaindiaz@yahoo.es.	3044486686	✓		✓		
12	Yuly Marcela Tapasco	R. Cañamomo	A. Territoriales	yulytapascolo@gmail.com	3105726863	✓		✓		
13	Adriana Guevara G	R. Cañamomo	Proyectos	adry23641@gmail.com	3184957649	✓		✓		Adriana Guevara
14	Carlos Eduardo Gómez Restrepo	R Cañamomo Lla	Consejo de Gobierno	Kanguito.clg@gmail.com	3502360096	✓		✓		
15	Hellerman O. Guerrero Trejos	R. Cañamomo	Gobernador	Kog782@hotmail.com	3017656972	✓		✓		
16	Maira A. Hernandez Diaz	RICL	Coordinadora Proyectos.	proyectosbmaprieto@gmail.com	3209236407	X		X		
17	Herbey Jaime Vinasco	RICL	Consejo	ingrumo@gmail.com	3183947247	X		X		
18	Yaritza Danilde Guerrero S	RICL	Proyectos	villadamaris@hotmail.com	3173288080	X		X		
19	Valeria González G.	RICL	Proyectos	Vgp17701@gmail.com	3209060099	X		X		Valeria.
20	Angie Estefania Bolaños	RICL	Derechos Humanos	estefaniabolanosreyes@gmail.com	3116426483	X		X		

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Establecimiento de Ruta para Consulta Previa Pomca Cauca

Fecha: 14 Octubre 2025 — Asistencia: — Entrega:

Lugar: Centro de Pensamiento La Mondragora

Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Albeiro Largo A.	RICL	coordinador organiz	albeiro.largo.11080@gm	3206702992	X		X		
2	Hilario Tapasco G	RICL	consejo Cabildo	—	3157149850	—		X		
3	Orlando Alfredo G	RICL	A. Territoriales	orlandoalfredo23@gmail.com	3117594979	+		+		
4	Abadith A. Tapasco C	" "	P Natural	campesinoboyacal@gmail.	3146956084	✓		✓		
5	Oscar Mauricio Largo	" "	Medicos +		3016217850	✓	✓	✓		
6	Yuli Yohana Ramirez Ardila	RICL	consejera	ginaramirez@hotmail.com	3227327165	✓		✓		
7	Karen Lorena Bolaños	RICL	Soberania Alimentaria	Kalobaj99@gmail.com	3106822050	X		X		
8	GASPAR MORENO	RICL.	A. territoriales		3226794944	X		X		
9	" Wolbuto cañon	RICL	A Territoriales		3202873188	—		-		
10	Juan Sebastian Asanza	RICL	P. Patrimonio N	sebasyuglans@gmail.com	3195032113	X		X		
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporaci6n Aut6noma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Establecimiento de Ruta Para Consulta Previa POMCA | Fecha: 18 octubre 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: Parcialidad Indigena Cauroma - | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Paula Katerine Vinasco M.	ACICAL	Contratista	Paulakamotta@gmail.com	3194928784	X		X		PaulaMotta
2	Jose elias Garzon	Cauroma	Comunero		3116452954	X		X		Jose Elias Garzon
3	claudia Milena leon v	Cauroma	guardia		3104486852	X		X		
4	Pupposdel) Hernandez E.	Cauroma.	Comunera,		3216146870	X.		X.		
5	Mariano A. Ortiz H.	Cauroma.	Comunero		3216146810	X		X.		Mariano Ortiz H
6	Zoraida leon b	Cauroma	Comunera		3108391318	X		X		Zoraida León
7	mariaduralba Giraldo	Cauroma	Comunera		3045745005	X				
8	Freda Yamari O	Pizeauroma	Gobernadora		3145737934	x		X		
9	Maria Celina R	Comunera	Cauroma		3103137127	x		x		
10	Mª Evangelina Ayala	Manchiloin.	cauroma		3234807104	x.		x.		Mª Evangelina A
11	Leidy Lorena Perez C	Cauroma	Cabildanto		3148780458	X		X		Lorena Perez
12	Jimena Escoba M	Cauroma	Comunero		3043460773	X		X		Jimena Escobar
13	Yennifer Yulieth Escobar M	Cauruma	Comunera		3008816782	+		+		Jennifer Yulieth
14	Eugenia Lourdes Jaramillo J.	Cauroma	Comunera		3234898407	x		x		Jaramillo
15	Anyi paola valencia O.	Cauroma	AREA TERRITORIO		3014791375	x		x		Anyi paola v.
16	Joaquin Cardona	Cauroma	tesorero		3117195554	x		y		J C C
17	Cielo Aguirre Leon	Cauroma	Cabildante	Cieloaguirre12@gmail.com	3006166744	X		x		Cielo Aguirre L
18	JOIS ESMITH FERNANDEZ	CAUROMA	GOBERNADORA SEGUNDA		3116189047	X		X		JOIS ESMITH F.G.
19	Johanna Mejia C	cauroma	comunera		3232505503	X		x		Johanna M C
20	Martha Patricia Garcia	Corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	3006265023	x		x		

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Ruta metodológica para Consulta Previa POMCA Opirama — Fecha: 27 Octubre 25. — Asistencia: — Entrega:

Lugar: Casa Grande CRIDEC - Parcialidad Indígena Arhuaca — Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Leonidas	Ansea	Fiscal		3215781801G	X		X		
2	Biviana Betancurt	Ansea	custodia.	belagiraso1212@g.mail.com	3194617317	X		X		
3	elena Elvia Trejos T	Ansea	Sabedora		-3113007188	X		X		elena Elvia Trejos T
4	maricela	Ansea	comunera					X		maricela
5	Raiz Lucia Trejos	Ansea	Comunera		3128162333			X		Raiz Lucia T
6	Mabel Stella C. P.	Ansea	Gobierno consejo de		3116849912	X		X		Mabel S. C.
7	Sara cardenas U.	Ansea	comunicac.		3115771533	X				Sara.
8	Angie milena trejos	Ansea	Comunera		3233372625	X		X		milena t
9	Melany Palacio	P.I. Ansea	area de mujer y familia		3112725184	X		X		Melany.
10	Alba yelli Trejo	Ansea	Comunera		3168857	S		X		Alba yelli
11	Maria de jesus	Ansea	Comunera		3146461	73		X		maria de jesus
12	Gloria Danay palacio	Ansea	comunera	Gloriapalacio1988@gmail.com	3135325896	X		X		Gloria Danay Pa
13	Luz Aliria Ladino T	Ansea	Comunera		3136027119	X		X		luz Aliria L.T.
14	Noelia Ladino T	Ansea	Comunera		3234168380	X		X		Noelia L
15	Jefferson trejos castañeda	Ansea	Asesor cind	—o—	3116849912	X		X		
16	Jairo Trejos Trejos	Ansea	comunero	—o—	3126008894	X		X		Jairo Trejos
17	Maria cenelia Canal	Ansea	Sabedora		3132554876	X		X		cenelia Canal
18	Claudia Abello	Corpocaldas	LEDE.		3145071725	X		X		
19	Cesar Augusto Reyes G	Corpocaldas	Contratista	———	3225987856	X		X		Cesar A. Reyes.
20	Tatiana Andrea Grajales H.	ACICAL	Contratista		3148150127	X		X		Tatiana Graj

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Ruta Metodológica Para Consulta Previa Pamca Ansca | Fecha: 27 octubre 2025 | Asistencia: | Entrega:

Lugar: Casa Grande CRIDEC - Parcialidad Indígena Ansca | Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Paula Katerine Vinasco M	ACICAL	Contratista		3194928784	X		X		
2	Carlos Andres Valencia R	Corpocaldas	Contratista	cumendaz_zyr@gmail.com	3128994304	X		X		
3	Martha Patricia Garcia	corpocaldas	SPAT	marthapgarcia@corpocaldas.gov.co	143	X		X		
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Ruta Metodologica Para Consulta Previa PONCA (Picaria) — Fecha: 10 Noviembre 2025 — Asistencia: — Entrega:

Lugar: Resguardo Indigena La Trina — Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Paula Katerine Vinasco Motta	ACICAL	Contratista	Paulakamotta@gmail.com.	3174928784	X		X		Paula Motta
2	Inés Daniela Ladino A	R. La Trina	Cabildante		3026173152	X		X		Daniela Ladino
3	Miriam Gaitan Bravo	R. I la Trina	Secretaria	" "	3225604479	X		X		Miriam
4	Oscar Tapasco	Resguardo		" "	3229151340	X		X		Oscar Tapasco
5	Luis Eduardo Sanchez	Latrina	Concejo de Gobierno		3209228625	X		X		
6	Heriberto Tapasco	La trina	concejo de gobierno		3148692561	X		X		
7	Rosa Edilia Ruiz	Resguardo latrina	cabildante		3127443676	X		X		Rosa Ruiz
8	Nelson Castaño de J	R. La trina	Medico Tradicional		3116122218	X		X		
9	Arnulfo Elmantec	Rg la trina	consejo gobierno		3105130264	X		X		
10	Karen Lorena largo R	R. la trina	Cabildante.		3217547958	X		X		Karen Largo R.
11	Maria Doris Tapasco	el portugal	Cabildante		3133523053	X		X		Maria Doris
12	Beatriz dona Bonilla	Resguardo latrina	Cabildante		3209308596	X		X		Beatriz del Mundo
13	ARNULFO LARGO	RESGUARDO LATRINA	EX GOBERNADOR		3206943451	X		X		
14	Mario Leon R	Comunero			3112968871	X		X		Mario Leon R
15	Martin Emiliano	Resguardo latrina	consejo de gobierno		3146392296	X		X		
16	Ovidio Gaviria	La Trina	cabildante.		3206656882	X		X		
17	Yesid Vinasco Jaramillo	R. La Trina	Comunero		3122783766	X		X		Yesid Vinasco.
18	Carolina Carnaval Largo	R. I la Trina	Gobernadora S		3148817494	X		X		Carolina C.
19	Blanca Buriticá	R La trina	ex gobernada	bbolozo23@yahoo.es	3164821461	X		X		
20	Adrián Ríos	R la Trina	Cabildante		3171520774	X		X		Adrian R

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA 0 ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Ruta Metodologica Para Consulta Previa Pobla Quiebra — Fecha: 10 Noviembre 2025 — Asistencia: — Entrega:

Lugar: Resguardo Indigena La Trina — Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	NELSON BETANCUR	R.I la Trina	Guardia Indigena			X		X		NELSON Betan
2	Ariel de Jesus Otagui	R.I la Trina	Gobernadora	latrina.embera@gmail.com	3138661928	X		X		Ariel Otagui
3	Angy Cristina Tapasco	R.I la trina	secretarias		3103569627	X		X		Cris
4	Eduar Daniel Tamara A	R.I La Trina	Mando Guardia		3205329050	x		x		Eduar Daniel Tamara A
5	Solangel Blandon	La trina	Cabildante		3116243039					Solangel Blandon
6	Miriam Rivera	La Trina	comunera		3146751776	x		1		Miriam R
7	Jesus Bedoya	La Trina	Comunero		3208617668	x		x		Jesus Bedoya Cosa
8	Mariana Restrepo	RLa Trina	C. Juventud		3215911198	x		x		Mariana R.B.
9	Perpetua Jaramillo	Res Ind. La Trina	Consejo Gobierno Secretaria Apoyo	pesaa.75@gmail.com	3206780763	x		x		Perpetua Jaramillo
10	Vanessa Zapata	La Trina	Comunera		3148037911	x		x		
11	Geraldin Reyes	la trina	comunera		3234614272	x		x		Geraldi Reyes
12	Yeimilen Cataño	La trina	Comunera		3206576571	x		x		Jaramillo
13	Franyi Yorladis	la trina			3183913637	x		x		Franyi
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA O ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4	Pagina: 1 de 1	CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Evento o Publicación: Reunión de dialogo Sobre Decreto 1275. Fecha: 4 Noviembre 2025 Asistencia: Entrega:

Lugar: Casa Grande CRIDEC Responsable: Corpocaldas

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autorizo uso de imagen SI	Autorizo uso de imagen NO	Autorizo tratamiento de datos SI	Autorizo tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Leonidas [illegible]	4345527	Consumero		32,JE,8016					
2	Juan Sebastian A	RICL	Delegado	sebasyglans@gmail.com	3195032113					
3	Cesar Augusto Reyes	Corpocaldas	Contratista		3225987356	X		X		
4	Maria Lucero osorio charan	Bakurukay	Secretaria		3128609102	X				
5	[illegible]	Corpocaldas	Coordinador Regional	ricardoaguadelo@corpocaldas.gov.co	3106633767	X		X		
6	Claudia Ocampo	Corpocaldas	C.E.D.E.	claudiaocampo@corpocaldas.gov.co	3145071275	X		X		
7	Bernardo Arley Hoyos	15920580	RNSCM.	bahoyos86@yahoo.es	3105135442	X		X		
8	Carolina Carvajal Largo	1060596023	PI la Trina	carolinacarvajallargo@gmail.com	3146817491	X		X		
9	Luz Mayli Ramirez	1058816117	P.I Dominico.	cabildomayordelamontana@gmail.com	3017430873	X		X		
10	Guillermo Adolfo Zapata	1002854311	Practicante	guillozapata1002@gmail.com	3127784379	X		X		
11	[illegible]	1058916272	San Lorenzo		3135816825	X		X		
12	Carlos Alberto Betancur	15920503	San Lorenzo	betancurcarlos@hotmail.com	3144530532	X		X		
13	José Aleris Cañas	La Montaña	Ambiental		3117396800	X		X		
14	Tatiana Andrea Canas H	ACICAL	Contratista	tatiana.canas@ucm.edu.co	3148150127	X		X		
15	Juan Carlos Vega	RIGP	Apoyo Técnico	Jucval372@gmail.com	3144731849	X		X		
16	Libanel Montaño L.	La Montaña	Apoyo Tecnico	Libanielexe@gmail.com	3165795887	X		X		
17	Paula Katerine Vinasco	La montaña	Contratista	Paulakamotta@gmail.com	3149284184	X		X		
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.

Powered by CamScanner

Corpocaldas | ACICAL | CRIDEC

LISTADO DE ASISTENCIA ó ENTREGA DE PUBLICACIONES (Documentos)

VERSION: 4 | Pagina: 1 de 1 | CODIGO: MC-GI-FR-04

Nombre Taller o Reunión: Reunión Decreto 1275 - Con Autoridades | Fecha: 10-Nov-2025 | Asistencia | Entrega

Lugar: Casa grande CRIDEC | Hora Inicio:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO/SECTOR	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	Autoriza uso de imagen SI	Autoriza uso de imagen NO	Autoriza tratamiento de datos SI	Autoriza tratamiento de datos NO	FIRMA
1	Tatiana Andrea Cano H	ACICAL	Contratista	tatiana.cano@ucm.edu.co	3148150127					Tatiana Cano
2	Gloria Cruz Garcia	Soledad			3125141500					Gloria Cruz Garcia
3	Lazaro Mejia	La Montaña	2 Ex Concejales		3206153734					
4	Leonides Tejada	ANSCO			310 748 0318					
5	Sergio Esteban Jaramillo	San Lorenzo	Comunero		3135216836					Sergio Jaramillo
6	Carlos Alberto Betancur	San Lorenzo	Coordinador		3174537532					
7	Juan Sebastian A	RICL	coordinador	coordinadorpalosmorros@gmail	3985032113					Juan SAG
8	Leidy Gonzalez	Dachijoma	tesorera		3009504344					
9	José Alexis Cañas B	La Montaña	Ambiental		3173968800					
10	Ibonvel Mejia C	La Montaña	La Montaña	Ibonvelespejo@gmail.com	3165293115					
11	Laura Alejandra Bueno B	CRIDEC	consejera	consejerade.juventudcridec@gmail.com	3162678089					
12	Osvaldo Eduardo Cano R	CRIDEC	Gerente							
13	Juan Carlos Lopez Lopez	RIEP	apoyo Pacto	juancarlos1200@gmail.com	3144218409					
14	Cesar A. Reyes Q	Corpocaldas	Contratista		3225987856	X		X		Cesar Reyes
15	Claudia Ceballos		REDE							
16										
17										
18										
19										
20										

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), será la responsable del tratamiento de datos personales y registros audiovisuales obtenidos en el presente evento, los cuales solo serán usados con fines pedagógicos y misionales de la Entidad, conforme a la Ley 1581 del 2012.